ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	LUIS MIGUEL GALVIS LARA
MODALIDAD DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión G-EES-02, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO A CONTRATAR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL FESTIVAL DE VELAS Y FAROLES 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".

2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

ÍTEM	CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN
1	80141607	GESTIÓN DE EVENTOS
2	81141601	LOGÍSTICA
3	45111700	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
4	45111800	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
5	82141500	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. En concordancia con este mandato, el artículo 209 dispone que la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Estos preceptos orientan la gestión municipal y la adopción de acciones dirigidas a atender las necesidades colectivas y promover el desarrollo del territorio.

En desarrollo de estos postulados, el Municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, adelanta acciones para fortalecer las expresiones culturales, preservar las tradiciones que contribuyen a la identidad colectiva y promover actividades que favorezcan el desarrollo turístico y económico local. Para ello, resulta necesario articular la participación de la comunidad, el aprovechamiento responsable de los espacios públicos y la realización de eventos que permitan dar a conocer las manifestaciones culturales y los atractivos del municipio.

En materia cultural, la Ley 397 de 1997 constituye el marco general para el fomento de la cultura y la protección del patrimonio cultural, así como para el desarrollo de acciones que faciliten el acceso de la población a las expresiones y actividades culturales. Por su parte, la Ley 300 de 1996, modificada, entre otras disposiciones, por la Ley 2068 de 2020, establece el marco general de la actividad turística en Colombia y reconoce su importancia para el desarrollo económico y social. Estas disposiciones sustentan la articulación de las manifestaciones culturales con iniciativas de promoción turística, de acuerdo con las competencias municipales y los instrumentos de planeación territorial.

Del mismo modo se busca dar cumplimiento a la ley 300 del 1996 modificada por la ley 1558 del 2012 y la ley 2068 del 2020 que contiene los siguientes artículos: *Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, a través de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales. Artículo 2°. Importancia de la industria turística. El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales y cumple una función social. Como industria que es, las tasas aplicables a los prestadores de servicios turísticos en materia impositiva, serán las que correspondan a la actividad industrial o comercial si le es más favorable. El Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional. Artículo 3°. Principios rectores: Fomento: En virtud del cual el Estado protegerá y otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades turísticas, recreacionales y en general, todo lo relacionado con esta actividad en todo el territorio nacional.* Desarrollo social, económico y cultural: El turismo conforme al artículo 52 de la Constitución Política, es un derecho social y económico de las personas dada su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad cultural de las comunidades. Calidad: En virtud del cual, es prioridad optimizar la calidad de los destinos y de los servicios turísticos en todas sus áreas, con el fin de aumentar la competitividad del destino y satisfacer la demanda nacional e internacional. Competitividad: En virtud del cual, el desarrollo del turismo requiere propiciar las condiciones necesarias para el mejoramiento continuo de la industria turística, de forma que mediante el incremento de la demanda genere riqueza y fomente la inversión de capital nacional y extranjero.

En este contexto, el Festival de Velas y Faroles del municipio de Puerto Gaitán – Meta constituye un espacio de encuentro cultural, comunitario y turístico que da continuidad a las tradiciones asociadas a la celebración del 7 de diciembre. Institucionalizado mediante el Acuerdo Municipal No. 009 de 2025, el festival se celebra anualmente en esta fecha y contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural, la integración comunitaria y la dinamización del turismo y la economía local.

La elaboración y exhibición de faroles, el encuentro familiar y la participación de residentes y visitantes constituyen elementos centrales de esta celebración, que permite vincular las tradiciones de la población con la oferta turística del municipio durante la temporada decembrina. Así mismo, su realización favorece la actividad de comerciantes, artesanos y prestadores de servicios turísticos, genera oportunidades de empleo e ingresos y contribuye al posicionamiento de Puerto Gaitán como destino turístico.

La realización del festival busca fortalecer el sentido de pertenencia y propiciar espacios de encuentro alrededor de una tradición que convoca a diferentes generaciones. Asimismo, permite promover el reconocimiento de Puerto Gaitán como un destino que, además de sus atractivos naturales y paisajísticos, cuenta con festividades y expresiones culturales que pueden motivar la visita y permanencia de turistas.

Desde la perspectiva económica, el desarrollo de estas actividades puede favorecer la demanda de productos y servicios ofrecidos por comerciantes, emprendimientos gastronómicos, artesanos, transportadores y prestadores de servicios turísticos. La organización del festival debe contribuir a que residentes y visitantes cuenten con una experiencia adecuada, mediante la articulación de la programación institucional con los elementos decorativos, la infraestructura temporal y los servicios técnicos requeridos para su realización.

La presente necesidad se encuentra vinculada al Plan de Desarrollo Municipal "Juntos lo Hacemos Posible 2024–2027", en el marco del proyecto de inversión "Apoyo a la promoción integral del turismo en el municipio de Puerto Gaitán", identificado con el código BPIN 2024505680074. Corresponde a la meta PDM0085, "Fortalecer y promocionar las ferias y festividades del municipio", al producto 3502046, "Servicio de promoción turística", y al indicador 350204602, "Eventos de promoción realizados", mediante la actividad "Fortalecer y promocionar las ferias y festividades del municipio".

Para el desarrollo del Festival de Velas y Faroles 2026, la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico requiere contar con 3.264 faroles en cartón cartulina y papel seda, con vela de parafina incluida, elaborados en los tres modelos definidos en las especificaciones técnicas. Estos elementos constituyen el componente central de la ambientación de la celebración y permiten conservar su relación con la tradición de las velitas.

La elaboración de esta cantidad de faroles exige organizar un proceso de producción que comprenda la adquisición de materiales e insumos, la disponibilidad de herramientas y superficies de trabajo y la vinculación del personal necesario para las labores de trazado, corte, pegado, armado y revisión de acabados. También requiere disponer de un espacio adecuado para la elaboración y almacenamiento, proteger los productos terminados frente a la humedad y la deformación y coordinar su embalaje, transporte y entrega dentro de los tiempos previstos para la preparación del festival.

La producción deberá desarrollarse conforme a un cronograma que permita verificar previamente las muestras de los modelos y controlar la calidad de las unidades elaboradas. Los faroles deberán cumplir las dimensiones

y condiciones de presentación, estabilidad y acabado establecidas en el anexo técnico, incluyendo la vela y su soporte. Las unidades que presenten defectos deberán corregirse o reemplazarse antes de su recibo a satisfacción.

De manera complementaria, la programación del festival requiere disponer de escenario, sonido, iluminación, sistemas audiovisuales y respaldo de energía, con las características previstas en las especificaciones técnicas. Estos componentes permitirán contar con las condiciones de soporte necesarias para el desarrollo de las actividades y facilitar que los asistentes puedan escuchar y observar la programación.

La prestación de este componente requiere coordinar el transporte, cargue, descargue, montaje, pruebas de funcionamiento, operación y desmontaje de las estructuras y equipos, así como disponer del personal técnico correspondiente. La integración de los sistemas de sonido, iluminación, video y energía deberá responder a las características de los espacios definidos para el evento y a los requerimientos de la programación institucional.

En consecuencia, la preparación del festival exige articular la elaboración y entrega de los faroles con la disponibilidad y puesta en funcionamiento del montaje técnico. Estos componentes deben estar disponibles oportunamente, cumplir las condiciones de calidad establecidas y ejecutarse de manera coordinada, para evitar retrasos que afecten la programación y el cumplimiento del propósito de promoción turística.

Para satisfacer esta necesidad, el Municipio de Puerto Gaitán requiere contratar la "Prestación de servicios logísticos, operativos y de organización de actividades para el desarrollo y promoción del Festival de Velas y Faroles 2026 del municipio de Puerto Gaitán – Meta", conforme al alcance establecido en los estudios previos y el anexo técnico.

La ejecución comprenderá la elaboración y entrega de los faroles y la prestación de los servicios de montaje y soporte técnico del evento, durante un plazo de diez (10) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contratista deberá disponer de los materiales, espacios de trabajo, herramientas, equipos, personal y medios de transporte necesarios para cumplir las actividades contratadas.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico coordinará la información de la programación y, a través de la supervisión, verificará el cumplimiento de las cantidades, características técnicas, condiciones de entrega y prestación de los servicios. La ejecución deberá guardar correspondencia con las medidas de organización del espacio público, prevención de riesgos y atención de emergencias definidas para el evento.

Por lo anterior, se encuentra identificada la necesidad de contratar los servicios requeridos para la realización del Festival de Velas y Faroles 2026, como parte de las acciones dirigidas a fortalecer las ferias y festividades y promover la oferta turística de Puerto Gaitán. La contratación permitirá atender los componentes de elaboración y soporte técnico previstos para la celebración y contribuir al cumplimiento de la meta del proyecto de inversión al que se encuentra asociada.

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Elaboración de faroles en cartón cartulina y papel seda, con vela de parafina y soporte incluidos, distribuidos así: 1.088 unidades de 32 cm de ancho × 45 cm de alto × 17 cm de fondo; 1.088 unidades de 45 cm de ancho × 42 cm de alto × 20 cm de fondo; y 1.088 unidades de forma triangular, de 33 cm por cada lado de la base × 32 cm de alto.	Unidad	3.264
2	Diseño y montaje de escenarios, equipos de iluminación, sonido profesional line array, sistemas audiovisuales y backline para artistas, incluidos estructuras, tarimas, cubiertas, pantallas LED, cámaras, micrófonos, consolas, sistemas de monitoreo, distribución eléctrica y plantas de energía, conforme a las cantidades, características y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del proceso.	Global	1
VALOR TOTAL			

Descripción técnica: Elaboración y entrega de faroles en cartón cartulina y papel seda, con vela de parafina incluida, para el desarrollo y promoción del Festival de Velas y Faroles 2026 del municipio de Puerto Gaitán – Meta, distribuidos de la siguiente manera:

Modelo	Dimensiones	Cantidad
1	32 cm de ancho × 45 cm de alto × 17 cm de fondo.	1.088
2	45 cm de ancho × 42 cm de alto × 20 cm de fondo.	1.088
3. Triangular	33 cm por cada lado de la base × 32 cm de alto.	1.088
Total		3.264

El servicio deberá incluir:

1. Espacio para elaboración y almacenamiento. El contratista deberá disponer de una bodega, taller o espacio de trabajo propio, arrendado o disponible mediante otro título legítimo, durante el tiempo necesario para la elaboración y custodia de los faroles. Su capacidad deberá permitir la producción y el almacenamiento de las cantidades contratadas.

El espacio deberá contar con cubierta, iluminación, ventilación y protección frente a la lluvia, la humedad y la exposición directa al sol. Deberá disponer de superficies de trabajo y áreas organizadas para recepción de materiales, trazado, corte, pegado, armado, secado, revisión y almacenamiento, manteniendo libres las zonas de circulación.

El contratista asumirá los costos de disponibilidad, adecuación, servicios y funcionamiento del espacio.

2. Materiales e insumos. El contratista deberá aportar todos los materiales necesarios para entregar los faroles terminados, incluidos:

- Cartón cartulina de rigidez suficiente para conservar la forma y estabilidad de cada modelo.
- Papel seda de los colores definidos por la entidad antes de iniciar la producción.
- Adhesivos compatibles con los materiales utilizados.
- Elementos de unión, refuerzo y soporte necesarios para el armado.
- Una vela de parafina por cada farol.
- Base o soporte para mantener estable la vela y evitar su contacto directo con el cartón cartulina y el papel seda.
- Materiales de protección, embalaje e identificación.

Los materiales deberán ser nuevos, estar limpios y secos, y encontrarse libres de deterioro que afecte la calidad del producto.

3. Herramientas y equipos. El servicio comprenderá la disponibilidad y utilización de moldes, plantillas, reglas, tijeras, herramientas de corte, equipos de pegado, mesas y demás elementos necesarios para ejecutar la producción. Sus costos, mantenimiento y reposición estarán a cargo del contratista.

4. Personal. El contratista deberá vincular y disponer del personal suficiente para cumplir las cantidades y el plazo contractual, cubriendo las funciones de coordinación de producción, trazado, corte, pegado, armado, revisión de calidad, embalaje, almacenamiento, cargue y descargue.

La cantidad de personas y la organización de las labores serán responsabilidad del contratista, quien asumirá los pagos y obligaciones derivados de su vinculación, así como los elementos de protección requeridos para las actividades.

5. Programación de la producción. Antes de iniciar la elaboración, el contratista deberá presentar a la supervisión un cronograma que contemple adquisición de materiales, presentación de muestras, producción por modelos, revisión, embalaje y entrega, dentro del plazo contractual.

6. Elaboración y aprobación de muestras. El contratista deberá presentar una muestra física de cada modelo para verificar dimensiones, materiales, colores, uniones, estabilidad, acabados y disposición de la vela.

La producción en serie deberá corresponder a las muestras aprobadas por la supervisión. Las muestras que se incorporen a la entrega final deberán cumplir las mismas condiciones de calidad exigidas a las demás unidades y se contabilizarán dentro de las 3.264 unidades contratadas.

7. Trazado y corte. Comprende la preparación de moldes, medición, trazado y corte de las piezas de cartón cartulina y papel seda correspondientes a cada modelo. Los cortes deberán ser uniformes y presentar bordes limpios, sin rasgaduras ni irregularidades que afecten el ensamble o la presentación.

8. Pegado, armado y acabados. Comprende el doblado, unión y pegado de las piezas, la colocación del papel seda y la incorporación de refuerzos y del soporte de la vela.

Los faroles deberán entregarse completamente armados, con las uniones firmes y secas, sin piezas sueltas, manchas visibles de adhesivo, perforaciones accidentales o deformaciones. Cada unidad deberá conservar su forma y mantenerse estable sobre una superficie plana.

La disposición de la vela deberá prever separación respecto de los materiales combustibles, ventilación y salida superior del calor. El contratista deberá aportar instrucciones de uso que indiquen su colocación sobre superficies estables y no combustibles, bajo vigilancia permanente y alejados de elementos que puedan incendiarse.

9. Control de calidad. El contratista deberá revisar las unidades durante la elaboración y antes de su entrega, verificando dimensiones, correspondencia con el modelo aprobado, integridad de los materiales, firmeza de las uniones, estabilidad, acabados e inclusión de la vela y su soporte.

Las unidades incompletas, deterioradas o que no correspondan a las especificaciones deberán corregirse o reemplazarse, sin costo adicional, dentro del plazo contractual y antes del recibo a satisfacción.

10. Almacenamiento y custodia. El contratista deberá proteger los materiales y faroles terminados frente a humedad, aplastamiento, contaminación, pérdida y manipulación inadecuada. Deberá utilizar estanterías, plataformas u otros medios que eviten el contacto directo con el suelo y el apilamiento que pueda deformarlos.

Las velas deberán permanecer apagadas durante la fabricación, almacenamiento y transporte.

11. Embalaje, transporte y entrega. Comprende el embalaje y organización por modelo y color, con identificación de las cantidades, así como transporte, cargue y descargue en los puntos del municipio de Puerto Gaitán establecidos en el anexo técnico y conforme al cronograma contractual.

Los faroles deberán entregarse protegidos y acompañados de una relación que permita verificar las cantidades por modelo. El contratista asumirá la reposición de las unidades afectadas durante las operaciones a su cargo.

12. Manejo de residuos. El contratista deberá recoger, clasificar y retirar los recortes, empaques, residuos de adhesivos y demás sobrantes generados durante la elaboración y entrega, manteniendo ordenados los espacios utilizados.

Condición de recibo: Se reconocerá como unidad un farol completamente elaborado y armado, con vela y soporte incluidos, transportado y recibido a satisfacción. El precio unitario comprenderá todos los materiales, mano de obra, espacio de trabajo, herramientas, muestras, almacenamiento, embalaje, transporte, cargue, descargue y demás costos necesarios para su entrega.

SEGUNDO ÍTEM

Especificaciones Técnicas: Diseño y montaje de escenarios, equipos de iluminación, sonido y audiovisuales(sonido profesional, iluminación tipo conciertos, pasarela):(sonido profesional line array iluminación tipo concierto, backline para artistas) sonido profesional line array de última generación con un máximo SPL de 140 db compuesto por 18 cajas activas cono lf 2×10", 2.5" vc ventilado salida hf 1×1.4",

conductores de compresión vc de 3" guía de onda isofásica con 4 cabinas profesional para frontfill o arenas con 2 conos de 10" y un transductor de 3" activo con controlador y software de audio. 10 Subwoofer de 2000 Watts profesionales de doble cono de 18" de la misma maca del sistema de p.a. 10 cajas activas para relevos de doble cono de 10" y transductor de 3' con procesador de audio y 4 sub doble 18" en arreglo cardiode con estructura en aluminio para elevación. Consola digital de 64 canales con procesador de 4 entradas 8 salidas, rack de amplificadores originales no copia chinas con 2 plantas unas 10000 4 canales y unas 14000 2 canales. Sistema de monitoreo: 6 cabinas de piso activa originales de 1200w 1 consola digital, 6 sidefill line array original 3 por lado con 2 sub doble 18" de 1500w cada uno, 2 ups de 4 salida de corriente, procesador digital, 2 cabinas de 5" activas para talkback comunicación ingeniero de sal y monitores, pc portátil con chip m2 con software original de medición y 2 micrófonos con curva de corrección, 4 micrófonos inalámbricos de alta gama,1 kit de micrófonos para batería, 16 micrófonos para diferentes instrumentos,4 micrófonos de contacto, 6 micrófonos de condensador 14 cajas directas 20 bases para micrófonos marca alemana, sistema de intercom para camarógrafos, 2 cámaras de videos hd profesionales tarima profesional tipo concierto modular de 12 mts x 10 mts x 1.50 de alto, 1 escalera, sub tarima para músicos de 2.44 x 9.60 mts x 60 cm de alto, tarima para camarógrafos, 2.44x 1.22 cm, 1 área de trabajo para consola de monitores con tarima de 5 mts x 4 mts con carpa de 1 sola agua de 5mts x 4 mts en lona blackout de 700micras, 1 are de trabajo para consola de sala e iluminación tarima de 5 mts x 4 mts con carpa blanca a 2 aguas con medidas de 5x 4 mts, estructura de techo modular en aluminio Grand support, 12 mts x 12 mts x 11 mts de alto con alas para colgado de sonido y cctv, con guayas, herrajes, y accesorios para adecuados desde los puntos superiores de las columnas como sistema de contrapeso, 10 tramos de estructura de 3mts de 30x30cm en aluminio, sistema de video, consola de video 4kprofesional con 8 entradas sdi y 8 salidas sdi con monitor de pantalla, pantalla led central de 7x4 mts con pitch 4.5 con procesador de video, 2 pantallas laterales para circuito cerrado de televisión de 4x3 mts con refresh rate 2500, pitch 4.5 outdoor profesional, 1 pantalla para relevo 4x3 mts refresh rate 2500pitch 4.5 outdoor con procesador, cables de corriente y señal, 3 distribuidores de corriente con cables encauchetados 4x6 con polo a tierra y 2 plantas de energía de 75 kva para todo el manejo del evento, backline de artistas según requerimientos.

3. ASPESTOS ECONOMICOS

El presente análisis económico tiene como finalidad examinar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios logísticos, operativos y de organización de actividades para el desarrollo y promoción del Festival de Velas y Faroles 2026 del municipio de Puerto Gaitán – Meta. Para ello, se consideran la estructura de costos, la disponibilidad de proveedores, los factores que inciden en los precios y los antecedentes de contratación de servicios comparables.

El análisis comprende dos componentes: la elaboración y entrega de faroles y el montaje técnico del evento, que incluye escenario, sonido, iluminación, sistemas audiovisuales y respaldo de energía. En el primero se examinan los costos de materiales, mano de obra, herramientas, espacio de trabajo, almacenamiento y transporte. En el segundo se consideran la disponibilidad y utilización de estructuras y equipos, el personal técnico y los recursos necesarios para su transporte, montaje, operación y desmontaje.

La revisión de los antecedentes contractuales identificados en SECOP y de la información incorporada en el estudio de mercado permite examinar los precios de referencia y su correspondencia con las cantidades, características técnicas y condiciones de ejecución requeridas. Su comparación debe considerar las diferencias de alcance, fecha, ubicación y duración de los servicios, para sustentar la estimación del presupuesto. Se analiza la capacidad de los proveedores para atender ambos componentes dentro del plazo contractual, considerando los tiempos de producción de los faroles y la disponibilidad de equipos y personal para las fechas del festival. Estos elementos permiten establecer condiciones de contratación acordes con el mercado y favorecer la participación de oferentes con capacidad de ejecución.

3.1. SECTOR ECONÓMICO

El sector económico asociado al presente proceso comprende la prestación de servicios de organización, producción técnica y apoyo logístico para eventos culturales y turísticos, articulada con la elaboración de elementos decorativos. Para el Festival de Velas y Faroles 2026 del municipio de Puerto Gaitán – Meta, el alcance integra dos componentes: la elaboración y entrega de faroles y la disposición de escenario, sonido, iluminación, sistemas audiovisuales y respaldo de energía para el desarrollo de la programación.

Desde la perspectiva de los servicios, intervienen actividades de coordinación logística, transporte, montaje, operación y desmontaje de infraestructura temporal y equipos técnicos. A su vez, la elaboración de faroles incorpora procesos de transformación de cartón cartulina y papel seda, mediante labores de trazado, corte, pegado, armado y acabado. Por tanto, el análisis del sector debe considerar tanto las condiciones de producción de estos elementos como la capacidad de los prestadores para atender los requerimientos técnicos del evento.

La ejecución exige coordinar materiales, espacios de trabajo, personal, equipos y medios de transporte dentro del plazo contractual. En el componente de faroles, la capacidad de respuesta depende de la organización de la producción y del almacenamiento y traslado de las unidades terminadas. En el montaje técnico, depende de la disponibilidad de estructuras y equipos compatibles, así como del personal encargado de su instalación y funcionamiento.

La programación del festival determina las fechas en que deben estar disponibles los elementos y servicios. En consecuencia, el análisis de la oferta debe verificar la capacidad de los proveedores para atender simultáneamente ambos componentes, cumplir los tiempos de preparación y garantizar la continuidad de los servicios técnicos durante las actividades previstas.

3.2. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Los productos y servicios relacionados con el presente proceso corresponden a los elementos decorativos, la infraestructura temporal y los servicios de producción técnica y logística necesarios para la realización del Festival de Velas y Faroles 2026. Su delimitación responde a las actividades efectivamente contempladas en el presupuesto y en las especificaciones técnicas.

El primer componente comprende la elaboración y entrega de 3.264 faroles en cartón cartulina y papel seda, con vela de parafina incluida, distribuidos equitativamente en tres modelos: 1.088 unidades de 32 cm de ancho × 45 cm de alto × 17 cm de fondo; 1.088 unidades de 45 cm de ancho × 42 cm de alto × 20 cm de fondo; y 1.088 unidades de forma triangular, de 33 cm por cada lado de la base × 32 cm de alto.

Este componente incorpora la adquisición de materiales e insumos, la disponibilidad de espacio de trabajo y almacenamiento, las herramientas y el personal requerido para trazado, corte, pegado, armado, revisión y embalaje. También comprende la custodia, transporte y entrega de los faroles.

çme a las condiciones establecidas por la entidad.

El segundo componente comprende el montaje técnico del evento, integrado por escenario y estructuras de soporte, sistemas de sonido profesional, monitoreo, microfonía, iluminación, pantallas y equipos de video, distribución eléctrica y plantas de energía. Incluye los accesorios, conexiones y elementos complementarios definidos en el anexo técnico, así como el personal necesario para su instalación, pruebas, operación y desmontaje.

De manera transversal, el proceso requiere servicios de coordinación logística, transporte de materiales y equipos, cargue, descargue y organización de las actividades de producción y montaje. Estos servicios permiten articular los componentes contratados con el cronograma del festival y las condiciones de los espacios destinados a su realización.

En consecuencia, la oferta pertinente debe evaluarse por su capacidad para integrar la elaboración de los faroles y la prestación de los servicios técnicos del evento, directamente o mediante la articulación de proveedores especializados, conservando la responsabilidad del contratista sobre el cumplimiento del alcance contratado.

3.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los agentes relacionados con el presente proceso son los actores que intervienen en la elaboración de faroles y en la prestación de servicios logísticos y de producción técnica para eventos culturales y turísticos. Su participación comprende desde el abastecimiento de materiales hasta la entrega de los elementos terminados y la operación de los equipos durante el festival.

Entre ellos se encuentran los operadores logísticos y productores de eventos, encargados de coordinar recursos, personal, proveedores, tiempos de ejecución y actividades de montaje y operación. Para este proceso, su capacidad debe permitir la articulación de la producción de faroles con el montaje técnico previsto en la programación institucional.

También intervienen fabricantes, talleres y unidades productivas dedicadas a la elaboración de faroles y artículos decorativos, junto con proveedores de cartón cartulina, papel seda, adhesivos, velas, soportes y materiales de embalaje. Estos agentes conforman la cadena de abastecimiento y producción necesaria para atender las cantidades y características requeridas.

En el componente técnico participan empresas proveedoras de escenarios, estructuras temporales, sonido, iluminación, pantallas y sistemas audiovisuales, así como proveedores de plantas de energía y distribución eléctrica. Su actividad comprende la disponibilidad, transporte, instalación y retiro de los equipos, además del soporte necesario para su funcionamiento.

La operación requiere, asimismo, personal técnico y operativo, entre el que se encuentran responsables de producción, técnicos de sonido, iluminación, video y energía, personal de montaje y auxiliares logísticos. Para la elaboración de los faroles se requiere personal que ejecute y coordine las labores de corte, pegado, armado, revisión y embalaje.

Como apoyo a estos componentes intervienen transportadores y prestadores de servicios de almacenamiento, cargue y descargue, quienes facilitan la movilización y protección de materiales, faroles, estructuras y equipos.

El Municipio de Puerto Gaitán, a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, actúa como entidad contratante y responsable de definir el alcance, suministrar la información de la programación y supervisar la ejecución. La coordinación con las autoridades competentes para la realización del evento deberá atender las condiciones del lugar y las actividades programadas.

La articulación entre estos agentes permite atender los distintos componentes del servicio. Por ello, el estudio de la oferta deberá identificar las capacidades de los posibles proveedores, sus mecanismos de abastecimiento y las condiciones bajo las cuales pueden asumir la ejecución dentro del plazo contractual.

3.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Como referentes del entorno empresarial relacionado con la organización de eventos y las actividades de producción y apoyo logístico, se identifican asociaciones que desarrollan labores de representación, formación, articulación y fortalecimiento empresarial. Su inclusión en este estudio permite reconocer organizaciones vinculadas con el sector; no supone que participen directamente en la ejecución del festival.

Entre los referentes se encuentran:

- Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines – AIFEC:promueve la formalización y profesionalización de las empresas que intervienen en la realización de eventos, mediante actividades de formación y actualización del recurso humano. Su relación con el proceso se encuentra en los servicios de organización, producción y apoyo técnico.
- Asociación Internacional de Ferias de América – AFIDA: reúne recintos, organizadores y proveedores de la industria de ferias, congresos y convenciones en Iberoamérica. Constituye un referente de articulación empresarial para actividades de organización y proveeduría de eventos.
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI: representa empresas de distintos sectores productivos, incluidos manufactura, comercio y servicios. Su relación con el proceso es transversal, por las actividades de producción de elementos decorativos y prestación de servicios que pueden desarrollar las mipymes.

Para este proceso, estos organismos se consideran referentes de fortalecimiento empresarial y conocimiento del sector. Las condiciones técnicas y de participación deberán sustentarse en el objeto, el alcance contractual y el análisis de mercado, sin atribuir a estas asociaciones funciones de autorización o regulación del Festival de Velas y Faroles.

3.5. CIFRAS TOTALES EN VENTAS

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su actualización de enero de 2026 de Perspectivas de la Economía Mundial, se proyecta que el crecimiento económico global se mantenga resiliente, alcanzando un 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, cifras similares al crecimiento estimado de 2025.

Este comportamiento refleja una economía mundial que, aunque estable, está influenciada por fuerzas divergentes. Por un lado, persisten factores adversos como las tensiones comerciales, la incertidumbre geopolítica y los altos niveles de deuda pública; por otro, se observan factores positivos como el aumento de la inversión en tecnología, especialmente en inteligencia artificial, condiciones financieras relativamente favorables y la adaptabilidad del sector privado.

Por su parte, las economías recientes y en desarrollo continuarán liderando el crecimiento mundial, con tasas superiores al 4,0% en 2026 y 2027. En Asia, el dinamismo sigue siendo destacado, con China creciendo alrededor del 4,5% en 2026 e India manteniendo un crecimiento robusto cercano al 6,4%.

En América Latina y el Caribe, se proyecta una leve desaceleración en 2026, con un crecimiento del 2,2%, seguido de una recuperación hacia el 2,7% en 202, lo que evidencia un comportamiento moderado y condicionado por factores internos y externos.

Gráfico 1. Proyecciones de Crecimiento de Perspectivas de la Economía Mundial. (2026-2027)

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)	ESTIMACIÓN 2025	PROYECCIONES 2026	2027
Producto mundial	3,3	3,3	3,2
Economías avanzadas	**1,7**	**1,8**	**1,7**
Estados Unidos	2,1	2,4	2,0
Zona del euro	1,4	1,3	1,4
Alemania	0,2	1,1	1,5
Francia	0,8	1,0	1,2
Italia	0,5	0,7	0,7
España	2,9	2,3	1,9
Japón	1,1	0,7	0,6
Reino Unido	1,4	1,3	1,5
Canadá	1,6	1,6	1,9
Otras economías avanzadas	1,8	2,0	2,1
Economías emergentes y en desarrollo	**4,4**	**4,2**	**4,1**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,4	5,0	4,8
China	5,0	4,5	4,0
India	7,3	6,4	6,4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	2,3	2,4
Rusia	0,6	0,8	1,0
América Latina y el Caribe	2,4	2,2	2,7
Brasil	2,5	1,6	2,3
México	0,6	1,5	2,1
Oriente Medio y Asia Central	3,7	3,9	4,0
Arabia Saudita	4,3	4,5	3,6
África subsahariana	4,4	4,6	4,6
Nigeria	4,2	4,4	4,1
Sudáfrica	1,3	1,4	1,5
Partidas informativas			
Economías emergentes e ingreso mediano	4,3	4,1	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,6	5,1	5,1

Fuente: FMI, actualización de *Perspectivas de la economía mundial*, enero de 2026.

Nota: En el caso de India, los datos y las proyecciones se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2025/26 (que comienza en abril de 2025) se muestra en la columna de 2025. Las proyecciones de crecimiento para India son 6,3% en 2026 y 6,5% en 2027, sobre la base del año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org/pubs

Acontecimientos recientes: Según las estimaciones, la actividad económica de América Latina y el Caribe creció un 2,2 % en 2025. Se calcula que para todo el 2025, las tasas de crecimiento del consumo privado y público, así como de la inversión, fueron superiores a lo previsto en junio. La mayor demanda interna se vio respaldada por un crecimiento de las importaciones que superó las expectativas. El aumento de los déficit en cuenta corriente estuvo acompañado por una apreciación del tipo de cambio real más pronunciada que en otras regiones. En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, en 2025 las tasas de inflación se mantuvieron dentro de los rangos establecidos como meta por los bancos centrales.

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2 % en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3 % en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se prevé asimismo que la economía de México se expanda un 1,3 % en 2026 y un 1,8 % en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4 % en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. Según las previsiones, la incertidumbre política interna registrada a fines de 2025 incidirá en la demanda interna y el crecimiento de 2026.

La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6 % en 2026 y un 2,8 % en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2 % en 2026 y al 2,1 % en 2027. La demanda interna se recuperará gradualmente a medida que la tasa de política monetaria converja hacia el rango neutral. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

En el Caribe, el crecimiento subregional aumentará al 5,2 % en 2026 y al 6,6 % en 2027, impulsado por el actual auge petrolero de Guyana. Si se excluye dicho país, se prevé que la subregión crecerá alrededor de un 2,9 % y un 3,7 % gracias al turismo y los servicios conexos. En América Central, el crecimiento se mantendrá en general estable en un 3,6 % en 2026 y un 3,7 % en 2027. Según las proyecciones, los flujos de remesas disminuirán, lo que afectará negativamente la actividad económica. Por el lado positivo, se espera que la subregión continúe beneficiándose con las exportaciones resilientes y el crecimiento de Estados Unidos.[1]

[1] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/7ce50b5aa95bef66048680bba9926ec8-0050012026/related/GEP-Jan-2026-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf

Gráfico 2. Tabla de proyecciones: crecimiento del PIB real

Las Américas: crecimiento del PIB real

(variación porcentual interanual)

			PROYECCIONES	
	2023	2024	2025	2026
Canadá	1,5	1,6	1,2	1,5
México	3,4	1,4	1,0	1,5
Estados Unidos	2,9	2,8	2,0	2,1
Puerto Rico	0,5	3,2	-0,8	-0,1
Argentina	-1,9	-1,3	4,5	4,0
Bolivia	3,1	0,7	0,6	n.d.
Brasil	3,2	3,4	2,4	1,9
Chile	0,5	2,6	2,5	2,0
Colombia	0,7	1,6	2,5	2,3
Ecuador	2,0	-2,0	3,2	2,0
Paraguay	5,0	4,2	4,4	3,7
Perú	-0,4	3,3	2,9	2,7
Uruguay	0,7	3,1	2,5	2,4
Venezuela	4,0	5,3	0,5	-3,0
Costa Rica	5,1	4,3	3,6	3,3
República Dominicana	2,2	5,0	3,0	4,5
El Salvador	3,5	2,6	2,5	2,5
Guatemala	3,5	3,7	3,8	3,6
Honduras	3,6	3,6	3,8	3,5
Nicaragua	4,4	3,6	3,0	2,9
Panamá	7,2	2,7	4,0	4,0
Antigua y Barbuda	2,4	3,7	2,5	2,5
Aruba	7,7	6,8	2,0	2,2
Bahamas	3,0	3,4	2,2	2,1
Barbados	4,1	4,0	2,7	2,1
Belice	0,5	3,5	1,5	2,4
Dominica	4,7	3,5	4,2	3,3
Granada	4,5	3,3	3,3	3,4
Jamaica	2,7	-0,5	2,1	1,5
Saint Kitts y Nevis	4,7	2,0	1,7	2,2
Santa Lucía	3,3	4,7	2,4	2,1
San Vicente y las Granadinas	5,5	5,2	4,4	2,7
Haití	-1,9	-4,2	-3,1	-1,2
El Caribe: exportadores de materias primas	15,4	23,5	6,1	14,0
Guyana	33,8	43,6	10,3	23,0
Suriname	2,5	3,0	2,7	3,7
Trinidad y Tabago	1,5	2,5	1,0	1,2
América Latina y el Caribe	**2,4**	**2,4**	**2,4**	**2,3**
ALC (promedio simple)	*3,9*	*4,0*	*2,7*	*3,0*
ALC, excluidas Argentina y Venezuela	2,8	2,7	2,2	2,2
AL7	2,6	2,6	2,0	1,9
AL8	2,1	2,1	2,3	2,2
Unión Monetaria del Caribe Oriental	4,0	4,0	3,0	2,6

Fuentes: FMI, base de datos de *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO), y cálculos y proyecciones del personal técnico del FMI.

Nota: Los agregados regionales son promedios ponderados por el PIB en función de la paridad del poder adquisitivo, salvo indicación distinta. AL7 = siete economías principales de América Latina (Brasil, Chile, Colombia, México, Panamá y Perú, Uruguay); AL8 = siete economías principales de América Latina más Argentina; ALC = América Latina y el Caribe; CAPRD = América Central, Panamá y República Dominicana; Unión Monetaria del Caribe Oriental = Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía, así como Anguila y Montserrat, que no son miembros del FMI.

IMF

- Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana presentó una recuperación moderada durante el año 2025, registrando un crecimiento del 2,6% en el Producto Interno Bruto (PIB) frente al año 2024, cuando el crecimiento fue cercano al 1,5%. Fuente: https://forbes.co/2026/02/16/economia-y-finanzas/la-economia-colombiana-crecio-26-en-2025-por-debajo-de-lo-esperado

Este resultado refleja una mejora en la dinámica económica del país, impulsada principalmente por el comportamiento positivo de sectores asociados al comercio, los servicios y el entretenimiento, los cuales han mostrado mayor dinamismo en el proceso de recuperación económica posterior a la desaceleración registrada en años anteriores.

Entre las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento del PIB durante 2025 se destacan:

• Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que crecieron aproximadamente 4,6%, consolidándose como uno de los principales motores de la economía.
• Administración pública, educación y salud, que registraron un crecimiento cercano al 4,5%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que presentaron un crecimiento significativo cercano al 9,9%, evidenciando una recuperación importante en sectores asociados a servicios y eventos.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento económico estuvo impulsado principalmente por el consumo final de los hogares, el cual aumentó cerca de 3%, así como por el incremento del gasto público y la recuperación gradual de la inversión. Asimismo, las exportaciones crecieron aproximadamente 1,8%, mientras que las importaciones aumentaron 8,4%, reflejando una mayor dinámica del consumo interno.

En cuanto a las perspectivas económicas, diversos organismos y centros de análisis proyectan que la economía colombiana mantendrá una recuperación gradual durante los próximos años. De acuerdo con estimaciones de análisis macroeconómicos, el crecimiento del PIB podría ubicarse alrededor de 2,3% en 2025 y cerca del 2,7% en 2026, impulsado principalmente por el consumo interno, la reducción gradual de las tasas de interés y una mejora progresiva en la inversión.

No obstante, el crecimiento económico continuará condicionado por factores como el entorno económico internacional, las condiciones fiscales del país y la evolución de variables macroeconómicas como la inflación y las tasas de interés. A pesar de estos retos, las proyecciones indican que Colombia continuará mostrando una tendencia de crecimiento moderado pero estable, lo cual contribuye a fortalecer la actividad productiva y el desarrollo de sectores económicos estratégicos.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica. Cuarto trimestre 2025[2]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

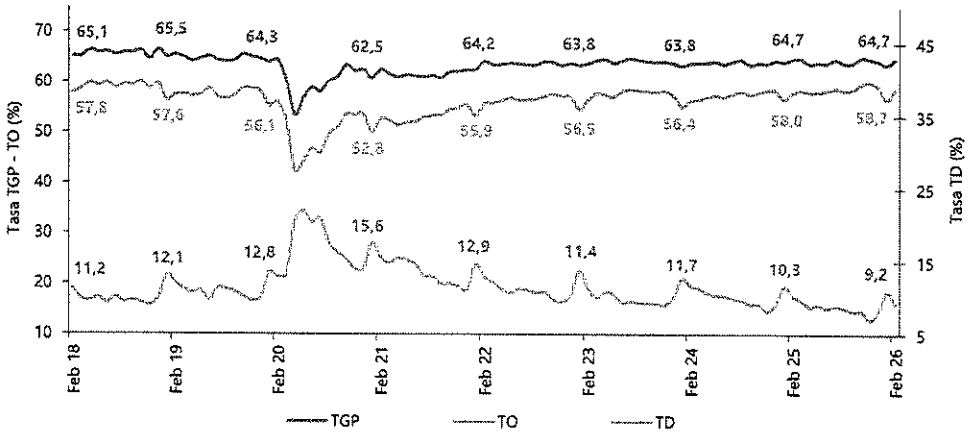
[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

- Indicadores De Mercado Laboral

El comportamiento del mercado laboral en Colombia muestra que, para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3: Tasa global de participación, ocupación y desocupación total nacional.

Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

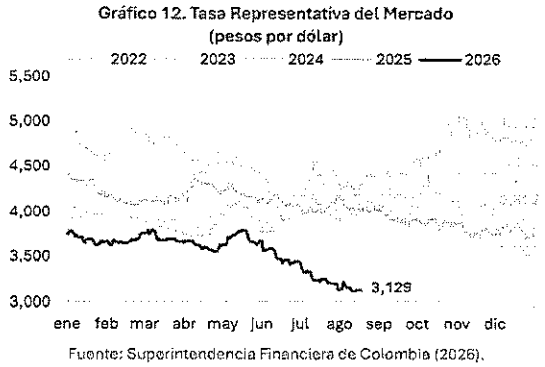
- Tasa De Cambio Representativa Del Mercado- Trm.

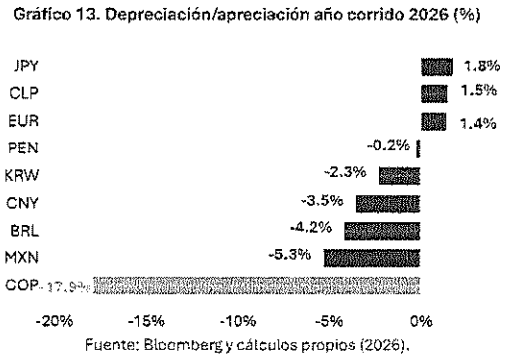
De acuerdo con la información publicada por el Banco de la República, la Tasa Representativa del Mercado vigente para el 22 de octubre de 2026 fue de $3.191,47 por dólar estadounidense. Este valor constituye la referencia cambiaria a la fecha de corte del presente análisis.

Como antecedente, el Boletín Macroeconómico n.° 37 de la Superintendencia Financiera, publicado el 24 de agosto de 2026, reportó que, al corte considerado en esa publicación, la TRM máxima del año había sido

de $3.798, registrada el 4 de marzo, y la mínima de $3.121, el 12 de agosto. El promedio acumulado se situaba en $3.564 por dólar, frente a $4.165 en el período comparable de 2025. Estos datos corresponden al corte del boletín y no constituyen máximos, mínimos o promedios actualizados a octubre.

Gráfico 4. Tasa Representativa del Mercado 2022–2026 y variación de monedas frente al dólar. Corte del boletín: agosto de 2026





Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Boletín Macroeconómico n.º 37, página 7. La comparación de monedas corresponde al 18 de agosto de 2026.

Para el proceso de Velas y Faroles, la tasa de cambio puede incidir indirectamente en los costos de adquisición, reposición y mantenimiento de equipos de sonido, iluminación y video que incorporen componentes importados. Sin embargo, su variación no se traslada automáticamente al precio del servicio, pues este también depende de la disponibilidad de equipos, el transporte, el personal técnico y las condiciones de montaje y operación. Por ello, la TRM se considera una variable de contexto para analizar los costos del componente técnico del evento.

- Índice De Precios al Consumidor (Variable Económica)

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%). En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%. En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

Gráfico 5: Variación anual y mensual. Total Nacional 2025 - 2026 (enero)

IPC	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2025
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

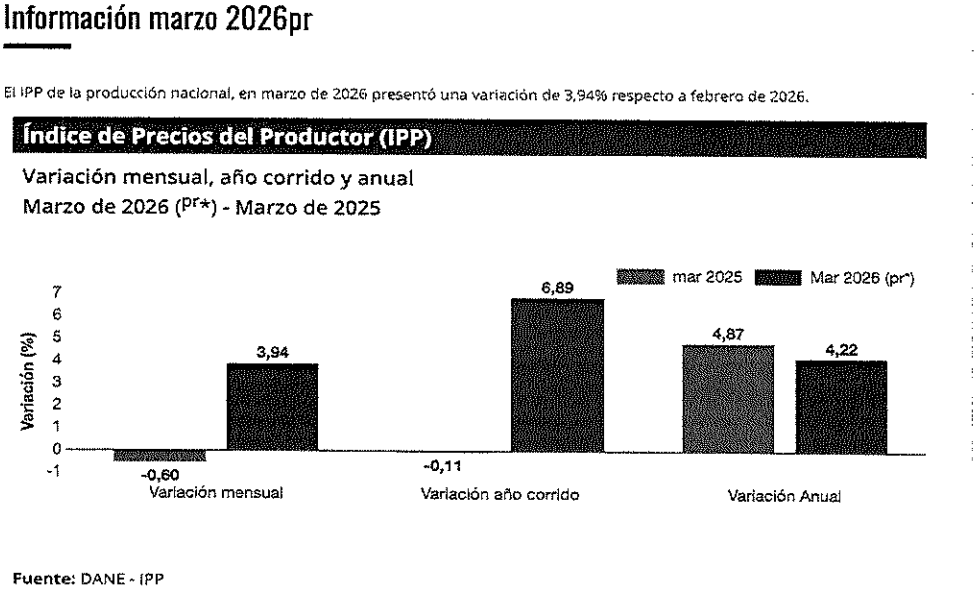
Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

- Índice de Precios al Productor

El comportamiento de la variación del Índice de Precios al Productor, En febrero de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (3,78%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,50%) presentaron variaciones superiores a la media (1,32%); mientras que el sector de industrias manufactureras (0,46%) registró una variación inferior a la media.

Gráfico 6: Variación mensual, año corrido y anual marzo de 2026 – marzo de 2025



Fuente: DANE - IPP

3.6. PERSPECTIVAS DECRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Las perspectivas del mercado relacionado con el presente proceso se encuentran asociadas a la programación de eventos culturales y turísticos, la contratación de servicios de producción técnica y la elaboración de elementos decorativos. Para el Festival de Velas y Faroles 2026, la demanda se concreta en la producción y entrega de faroles y en la disponibilidad de infraestructura, equipos y personal para el montaje y desarrollo de las actividades previstas.

Como contexto general, el DANE informó que el Producto Interno Bruto de Colombia creció 3,5 % en el segundo trimestre de 2026, frente al mismo período de 2025, y 2,9 % durante el primer semestre. Estas cifras permiten

contextualizar la actividad económica nacional, aunque no constituyen una medición específica del crecimiento de los servicios de organización de festivales o de elaboración de faroles. LinkedIn

Para los proveedores vinculados a este proceso, las oportunidades de venta dependen de la contratación de eventos y de su capacidad para atender los requerimientos de cada celebración. En la elaboración de faroles, la cantidad solicitada permite organizar una producción por lotes, planificar la adquisición de materiales y distribuir las labores de corte, pegado, armado y acabado. La programación de estas actividades puede mejorar el aprovechamiento de materiales y tiempos de trabajo, siempre que se mantengan las condiciones de calidad exigidas.

En el componente de producción técnica, la inversión empresarial se relaciona con la adquisición, mantenimiento y actualización de escenarios, estructuras, sistemas de sonido, iluminación, pantallas y equipos de energía. La utilización de estos recursos en diferentes eventos permite distribuir sus costos entre varios servicios. Por ello, los precios ofertados dependen de la disponibilidad de los equipos, el tiempo de utilización, las necesidades de transporte y el personal requerido para su instalación y operación.

La contratación del festival representa una demanda puntual para estos proveedores y sus cadenas de abastecimiento. Su ejecución puede generar oportunidades de trabajo temporal y compras de materiales y servicios complementarios. No obstante, estos efectos dependen de la organización de cada contratista y de las condiciones de abastecimiento, por lo que no implican una garantía de crecimiento permanente de las ventas ni de vinculación de proveedores locales.

Durante la temporada decembrina, la coincidencia de celebraciones puede incrementar la demanda de elementos decorativos, equipos y personal técnico. Esta circunstancia debe examinarse al consultar el mercado, pues puede afectar la disponibilidad y los plazos ofrecidos. Para el presente proceso resulta relevante verificar que los posibles proveedores cuenten con capacidad para producir los 3.264 faroles y atender el montaje técnico en las fechas requeridas.

En consecuencia, las perspectivas de inversión y ventas deben analizarse a partir de la demanda concreta del festival, la disponibilidad de recursos y la capacidad de ejecución de los proveedores. La estimación del presupuesto debe sustentarse en precios comparables y condiciones verificables, considerando el alcance, el plazo y el lugar de prestación de los servicios.

3.7. VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

Las variables que inciden en el presente proceso están relacionadas con los costos de elaboración de los faroles y con la disponibilidad y operación de la infraestructura y los equipos técnicos. Entre las principales se encuentran los precios de los materiales, la mano de obra, el transporte, el almacenamiento, la tasa de cambio y la concentración de la demanda en las fechas del festival.

Inflación y comportamiento de los precios. Según el DANE, en septiembre de 2026 el Índice de Precios al Consumidor registró una variación mensual de 0,37 %, una variación año corrido de 5,74 % y una variación anual de 6,29 %. Este indicador permite observar el comportamiento general de los precios, pero no representa por sí solo la variación específica de los costos de elaboración de faroles o de los servicios de montaje técnico.

Su utilización para actualizar antecedentes debe corresponder al período transcurrido desde la fecha de los precios de referencia.

Materiales e insumos de elaboración. Los precios y la disponibilidad del cartón cartulina, papel seda, adhesivos, velas, soportes y materiales de embalaje inciden en el costo de los faroles. También influyen las dimensiones de los modelos, el aprovechamiento de las láminas, los desperdicios de corte y la necesidad de reemplazar unidades defectuosas. La consulta de precios debe contemplar las mismas características y cantidades exigidas en el proceso.

Mano de obra y productividad. La elaboración de faroles requiere personal para trazado, corte, pegado, armado, revisión y embalaje. El montaje técnico demanda personal con conocimientos en estructuras, sonido, iluminación, video y energía. Los costos dependen de las remuneraciones, las obligaciones asociadas a la vinculación del personal, la duración de las actividades y la organización de los turnos. Un plazo reducido puede exigir más personas trabajando simultáneamente para cumplir las cantidades y fechas de entrega.

Disponibilidad de equipos y personal técnico. La coincidencia del festival con otros eventos puede limitar la disponibilidad de escenarios, sistemas audiovisuales, plantas de energía y técnicos. Los precios también dependen de las características y cantidad de equipos, el tiempo de uso y los requerimientos de montaje, pruebas, operación y desmontaje.

Tasa de cambio. La TRM puede incidir indirectamente en los costos de adquisición, reposición y mantenimiento de equipos con componentes importados. Como referencia, el Banco de la República publicó una TRM de $3.191,47 por dólar para el 22 de octubre de 2026. Sin embargo, su variación no se traslada automáticamente a las tarifas del servicio, que también incorporan transporte, mantenimiento, personal y utilización de los equipos. www.banrep.gov.co

Transporte y ubicación del evento. La movilización de faroles, estructuras y equipos hacia Puerto Gaitán implica costos de vehículos, combustible, cargue, descargue y protección de los elementos. En los faroles, su volumen y fragilidad condicionan el embalaje y la capacidad de transporte. En el montaje técnico, el peso y las dimensiones de las estructuras y equipos determinan los medios necesarios para su traslado.

Espacio de trabajo, almacenamiento y condiciones climáticas. La producción requiere un lugar adecuado para organizar las labores y custodiar los faroles terminados. La humedad, la lluvia y el apilamiento inadecuado pueden deteriorar el cartón y el papel seda. Para los equipos y estructuras, las condiciones del lugar de montaje pueden exigir medidas de protección, organización de conexiones y ajustes operativos que deben contemplarse desde la planeación.

Plazo y coordinación de actividades. El plazo contractual de diez (10) días exige programar la compra de materiales, la aprobación de muestras, la producción y entrega de faroles y las actividades de montaje técnico. Los retrasos en el abastecimiento o en la disponibilidad de espacios pueden afectar las demás labores y generar necesidades adicionales de personal o transporte.

Costos indirectos y condiciones comerciales. La formación de precios también debe considerar las garantías, los tributos aplicables, los gastos administrativos y las condiciones de pago. Su revisión debe evitar omisiones y duplicidades, particularmente cuando se utilizan precios históricos que ya incorporan estos conceptos.

El análisis de estas variables permite establecer condiciones de contratación acordes con el alcance del festival, comparar adecuadamente las referencias de mercado y verificar que el presupuesto contemple los recursos necesarios para la ejecución.

3.8. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción y distribución asociada al Festival de Velas y Faroles 2026 integra dos componentes: la elaboración y entrega de faroles y la prestación de servicios de montaje y operación técnica del evento. Ambos requieren coordinar proveedores, materiales, personal, equipos y transporte, de acuerdo con el cronograma y las condiciones establecidas por la entidad.

La primera etapa corresponde a la planeación y el abastecimiento. Para los faroles, comprende la programación de las cantidades por modelo, la adquisición de cartón cartulina, papel seda, adhesivos, velas, soportes y materiales de embalaje, así como la disponibilidad del espacio de trabajo, las herramientas y el personal. Para el montaje técnico, comprende la reserva y verificación de escenarios, estructuras, equipos de sonido, iluminación, sistemas audiovisuales y plantas de energía, junto con la organización del personal encargado de su instalación y operación.

En el componente de faroles se desarrolla la producción, que inicia con la elaboración y aprobación de muestras y continúa con las labores de trazado, corte, pegado, armado y acabado. La organización del trabajo debe permitir completar las 3.264 unidades y revisar su calidad antes del embalaje. Durante esta etapa se verifican las dimensiones, la firmeza de las uniones, la estabilidad, la presentación y la inclusión de la vela y su soporte.

Posteriormente se realiza el almacenamiento y la distribución, protegiendo los faroles frente a la humedad, el aplastamiento y la manipulación inadecuada. Las unidades se organizan e identifican por modelo para facilitar su conteo, transporte y entrega en los puntos definidos por la entidad. La capacidad de almacenamiento y de los vehículos debe corresponder al volumen de los elementos y permitir su movilización sin deterioro.

De manera paralela, el componente técnico comprende el alistamiento, transporte y montaje de estructuras y equipos. Esta etapa incluye cargue, descargue, instalación, conexiones y pruebas de funcionamiento de los sistemas de sonido, iluminación, video y energía. Su ejecución debe coordinarse con la disponibilidad de los espacios y concluir oportunamente para el inicio de la programación.

Durante el festival se desarrolla la operación técnica, mediante el personal responsable del funcionamiento de los equipos y de la atención de los ajustes que requiera la programación. La entrega de los faroles y la disponibilidad del montaje técnico constituyen los resultados de ambas líneas de trabajo y deben articularse para atender las actividades previstas.

Finalmente, se realiza el desmontaje y cierre, que comprende la desinstalación y retiro de las estructuras y equipos, la organización de los materiales y residuos derivados de las actividades a cargo del contratista y la entrega de los espacios intervenidos en las condiciones acordadas. También se consolidan los soportes de ejecución y se verifica el cumplimiento de las cantidades y servicios contratados.

La calidad y oportunidad del servicio dependen de la coordinación entre estos eslabones. Por ello, el contratista debe programar conjuntamente la producción de los faroles y la disponibilidad del montaje técnico, identificar sus necesidades de abastecimiento y transporte y prever los tiempos de revisión y entrega dentro del plazo contractual.

Gráfico 7. Cadena de producción y distribución de los servicios para el Festival de Velas y Faroles 2026

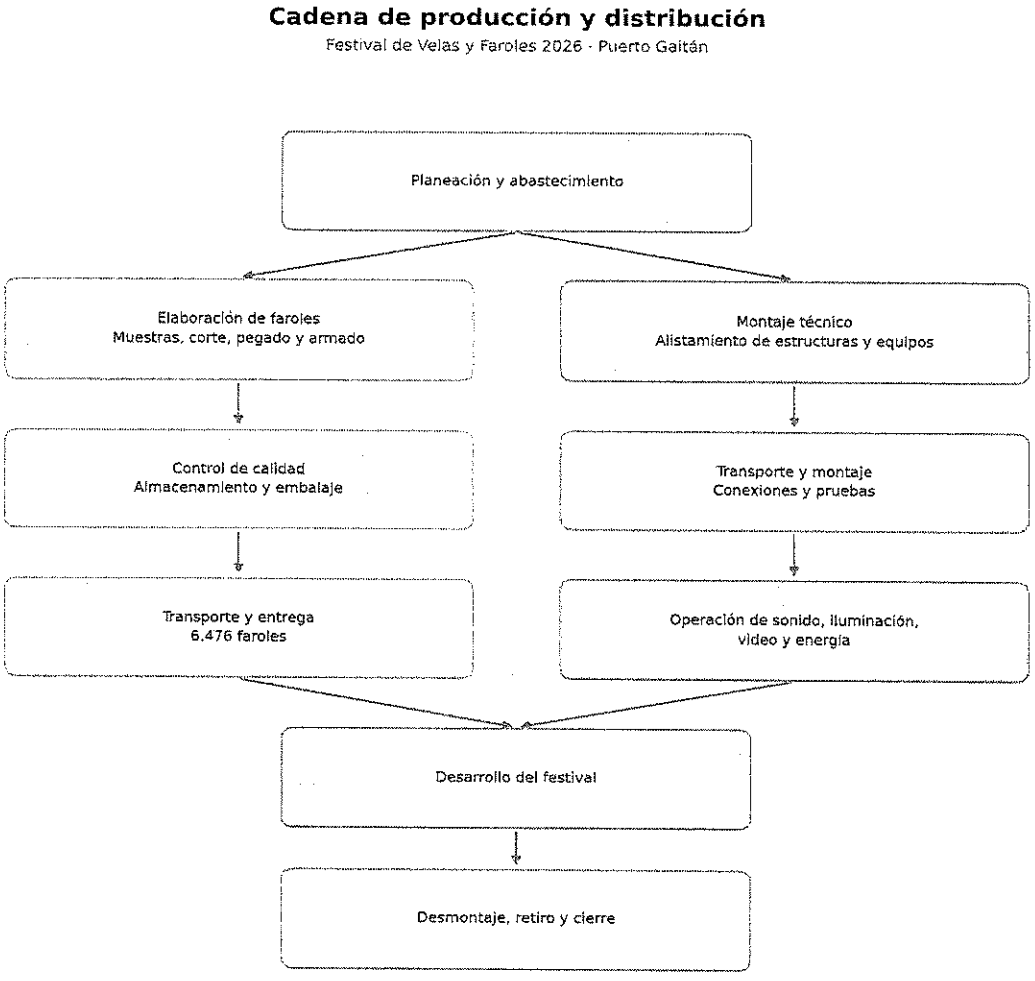


Gráfico 7. Fuente: elaboración propia a partir del alcance del proceso contractual.

3.9. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Las materias primas requeridas para el presente proceso se concentran en la elaboración de los faroles. Comprenden cartón cartulina, papel seda, adhesivos, velas de parafina, soportes y elementos de refuerzo, además de los materiales necesarios para el embalaje y la protección durante el almacenamiento y transporte. Su selección debe responder a las dimensiones, estabilidad y acabados establecidos para los tres modelos contratados.

El costo de elaboración depende del precio y la disponibilidad de estos materiales, las cantidades adquiridas y su aprovechamiento durante la producción. Las dimensiones de las piezas, los desperdicios de corte, los tiempos de secado y la reposición de unidades defectuosas también inciden en el consumo de insumos y en el costo final por farol. Por ello, la programación debe contemplar materiales suficientes para entregar las 3.264 unidades en las condiciones exigidas.

En el componente de montaje técnico, los escenarios, estructuras, sistemas de sonido, iluminación, pantallas y plantas de energía corresponden a equipos y medios utilizados para prestar el servicio. Sus costos se relacionan con la disponibilidad, el mantenimiento, el tiempo de utilización y la operación. También deben considerarse los consumibles necesarios, como combustible para las plantas de energía y materiales de conexión y protección previstos en las especificaciones técnicas.

Los precios pueden variar por cambios en las condiciones de abastecimiento, costos de transporte, disponibilidad de inventarios y concentración de pedidos durante la temporada decembrina. Para la entrega en Puerto Gaitán, se deben identificar los lugares de origen de los materiales y equipos, las distancias de movilización y las necesidades de cargue, descargue y protección, de acuerdo con la organización de cada proveedor.

El IPC constituye una referencia del comportamiento general de los precios, pero no permite determinar de manera aislada cuánto han variado el cartón cartulina, el papel seda, las velas o los servicios de montaje. En consecuencia, la estimación presupuestal debe apoyarse en referencias comparables y verificar que los precios utilizados incorporen los materiales y actividades exigidos. Cuando se actualicen precios históricos, el período y el método de ajuste deberán quedar expresamente identificados.

3.10. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

El presente proceso contempla la elaboración y entrega de faroles y la prestación de servicios de montaje y operación técnica para el Festival de Velas y Faroles 2026. Su ejecución se desarrollará en el municipio de Puerto Gaitán y no contempla operaciones de importación o exportación a cargo de la entidad. Sin embargo, algunos materiales, equipos y componentes disponibles en el mercado nacional pueden ser de origen extranjero.

Para la elaboración de los faroles, el abastecimiento comprende cartón cartulina, papel seda, adhesivos, velas y demás insumos adquiridos a través de fabricantes o comercializadores. Su compra en el mercado interno no implica necesariamente que todos sean de producción nacional, por lo que su precio y disponibilidad pueden estar relacionados con las condiciones de suministro de cada proveedor.

La relación con el comercio exterior resulta especialmente pertinente en el componente técnico, debido a que los equipos de sonido, iluminación, video y generación eléctrica pueden incorporar tecnología, repuestos y accesorios importados. Las variaciones de la tasa de cambio, los tiempos de importación y la disponibilidad de repuestos pueden incidir en sus costos de adquisición, mantenimiento y reposición. Su efecto sobre el precio del servicio dependerá de los equipos utilizados, su disponibilidad y las condiciones comerciales del proveedor, sin que pueda calificarse anticipadamente como marginal.

La dinámica de exportaciones tiene una relación menos directa con el objeto contractual, dado que los productos y servicios se destinan al festival. Su eventual incidencia se produciría a través de cambios en la disponibilidad o el precio de materiales que también se comercialicen en mercados externos.

Respecto del contrabando y la procedencia de los equipos, resulta relevante la trazabilidad comercial de los bienes utilizados y la correspondencia entre sus características reales y las ofrecidas. El análisis del mercado no permite presumir la existencia de estas prácticas ni cuantificar su incidencia sin evidencia; por tanto, las condiciones del proceso deben centrarse en verificar la calidad, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones, y en solicitar los soportes de procedencia que resulten aplicables.

En consecuencia, el comercio exterior constituye una variable indirecta de abastecimiento y costos, principalmente para el montaje técnico. Su análisis debe complementarse con la verificación de inventarios, disponibilidad de equipos y capacidad de los proveedores para cumplir el cronograma contractual.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas del presente proceso responden a los requerimientos de elaboración de faroles y de montaje y operación técnica del Festival de Velas y Faroles 2026 del municipio de Puerto Gaitán – Meta. Comprenden la producción, almacenamiento, transporte y entrega de los faroles, así como el alistamiento, montaje, pruebas, operación y desmontaje de escenario, sonido, iluminación, sistemas audiovisuales y respaldo de energía.

Las especificaciones deben permitir verificar las cantidades, dimensiones, materiales, acabados y condiciones de entrega de los faroles, junto con las características, disponibilidad y funcionamiento de los equipos y estructuras. La coordinación de ambos componentes deberá ajustarse a la programación del festival y al plazo contractual de diez (10) días.

La capacidad técnica de los proveedores debe analizarse frente a estas actividades, considerando su experiencia pertinente, organización del personal, medios de producción, disponibilidad de equipos y capacidad logística. Las condiciones que se establezcan deberán guardar relación con el alcance y las necesidades de ejecución del contrato.

4.1. CAMBIOS TECNOLÓGICOS

La tecnología aplicable al proceso se concentra en la organización de la producción de faroles y en la integración de los sistemas técnicos del evento. Su utilización debe facilitar el cumplimiento de las cantidades y

características contratadas, mejorar el control de las actividades y permitir el funcionamiento coordinado de los equipos.

En la elaboración de faroles pueden emplearse plantillas, moldes y herramientas de medición y corte que favorezcan la uniformidad de las piezas y el aprovechamiento de los materiales. Los registros de producción e inventario permiten controlar las cantidades por modelo, identificar unidades pendientes de revisión y organizar las entregas. La selección de estos medios corresponde al contratista, siempre que el resultado cumpla las especificaciones exigidas.

En el montaje técnico, los sistemas de procesamiento y control de audio, iluminación y video permiten ajustar y coordinar el funcionamiento de los equipos. Su selección deberá responder a las características del espacio y a los requerimientos del evento, verificando la compatibilidad de conexiones, señales y alimentación eléctrica.

Las herramientas digitales de programación y comunicación también pueden facilitar la coordinación del personal, el seguimiento del cronograma y la atención de ajustes operativos. Su utilización no sustituye las pruebas de funcionamiento ni las verificaciones presenciales requeridas antes del inicio de las actividades.

4.2. AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

La oferta relacionada con el proceso comprende diferentes alternativas de materiales, diseños y métodos de elaboración de faroles, así como diversas configuraciones de estructuras, sonido, iluminación, video y energía para eventos. Esta variedad exige definir características verificables que permitan comparar las propuestas bajo condiciones equivalentes.

Para los faroles, las diferencias pueden presentarse en la rigidez del cartón cartulina, las características del papel seda, los adhesivos, los refuerzos, los acabados y los sistemas de soporte de la vela. En este proceso, tales alternativas deberán ajustarse a los tres modelos, dimensiones y cantidades definidos por la entidad, conservando las condiciones de estabilidad y presentación requeridas.

En el componente técnico, las alternativas se relacionan con la capacidad, cobertura y configuración de los equipos, las dimensiones de las estructuras y su integración en los espacios del festival. La oferta deberá atender las especificaciones del anexo técnico y comprender los accesorios, conexiones y personal necesarios para el funcionamiento de cada sistema.

Los proveedores pueden atender estos componentes mediante recursos propios o a través de mecanismos de disponibilidad y articulación con terceros. La evaluación debe concentrarse en su capacidad para garantizar la ejecución y asumir la responsabilidad contractual, sin confundir disponibilidad de recursos con propiedad de todos los equipos o instalaciones.

4.3. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Las condiciones de calidad deben permitir comprobar que los faroles y los servicios de montaje técnico cumplen las características establecidas y se encuentran disponibles oportunamente para el festival.

Los faroles deberán elaborarse con materiales nuevos, limpios y secos, presentar cortes uniformes, uniones firmes y acabados sin rasgaduras, deformaciones o piezas sueltas. Cada unidad deberá conservar su forma, mantenerse estable sobre una superficie plana e incluir la vela de parafina y su soporte, conforme a las especificaciones técnicas.

La elaboración de muestras de los tres modelos permitirá verificar previamente dimensiones, materiales, armado y presentación. Su aprobación servirá de referencia para el control de la producción y la recepción, sin relevar al contratista de revisar la totalidad de las unidades y corregir o reemplazar las defectuosas.

En el montaje técnico, las estructuras deberán encontrarse en condiciones adecuadas de conservación, estabilidad y ensamble. Los equipos de sonido, iluminación, video y energía deberán funcionar de manera compatible y contar con los accesorios requeridos. Antes de iniciar la programación se realizarán pruebas que permitan identificar fallas y efectuar los ajustes correspondientes.

La calidad del servicio también comprende la disponibilidad del personal técnico, la protección de materiales y equipos, la organización de conexiones y zonas de trabajo y la atención oportuna de incidentes durante la operación. El manejo de residuos y la entrega de los espacios intervenidos deberán corresponder a las actividades y responsabilidades asignadas al contratista.

4.4. CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA

La ejecución comprende entregas y actividades sucesivas que deben coordinarse con la preparación y realización del festival. Para ello, el contratista deberá organizar la producción de faroles y el montaje técnico mediante un cronograma que identifique responsables, recursos, lugares y momentos de verificación.

Los faroles deberán entregarse completamente armados, con los componentes exigidos y organizados por modelo, acompañados de una relación de cantidades. Su embalaje, transporte, cargue y descargue deberán evitar aplastamientos, humedad, roturas o deformaciones. La recepción se realizará en los puntos definidos por la entidad, con tiempo suficiente para verificar y reemplazar las unidades que no cumplan las condiciones contratadas.

La entrega del montaje técnico comprende su instalación y puesta en funcionamiento. La sola presencia de los equipos en el lugar no constituye cumplimiento de este componente: deberán estar ensamblados, conectados y probados, con el personal disponible para operarlos durante las actividades previstas.

El montaje deberá coordinarse con las condiciones de acceso, distribución de espacios, disponibilidad de energía y circulación en el lugar del evento. También deberán preverse medidas de protección frente a condiciones climáticas y procedimientos para atender fallas que puedan afectar la continuidad de los servicios.

Finalizada la programación, el contratista realizará el desmontaje y retiro de los equipos y estructuras, así como la recolección de los materiales y residuos derivados de sus actividades, conforme al alcance contratado. Estas labores deberán ejecutarse de manera organizada y permitir la entrega de los espacios en las condiciones acordadas.

4.5. TIEMPOS DE ENTREGA

El plazo de ejecución será de diez (10) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Dentro de este período deberán desarrollarse la elaboración y entrega de faroles y las actividades de montaje, operación y desmontaje técnico.

El cronograma deberá establecer hitos de cumplimiento para las siguientes fases:

- Alistamiento: adquisición de materiales, disponibilidad del espacio de producción, organización del personal y confirmación de equipos y transporte.
- Muestras: presentación, revisión y ajustes de los tres modelos de faroles antes de iniciar la producción en serie.
- Producción: elaboración y revisión de las 3.264 unidades, con seguimiento de cantidades por modelo.
- Entrega de faroles: transporte y recepción antes de su utilización, con tiempo para verificar cantidades y realizar reposiciones.
- Montaje y pruebas: instalación y verificación de estructuras y equipos antes del inicio de la programación.
- Operación: disponibilidad de equipos y personal durante las jornadas y horarios definidos para el festival.
- Desmontaje y cierre: retiro de estructuras, equipos y materiales, entrega de espacios y presentación de soportes dentro del plazo contractual.

Las fechas y horas de estos hitos deberán fijarse de acuerdo con la programación del festival. El contratista deberá prever tiempos de transporte, secado de adhesivos, revisión de productos, pruebas técnicas y corrección de fallas, de modo que la recepción de los componentes no coincida con el momento en que deban entrar en uso.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso se encuentra sujeto al régimen de contratación estatal y a las disposiciones aplicables a la elaboración de faroles, el montaje de infraestructura temporal y la operación de equipos para el Festival de Velas y Faroles 2026 del municipio de Puerto Gaitán – Meta. El marco regulatorio comprende las obligaciones laborales y de seguridad social, la seguridad y salud en el trabajo, la prevención de riesgos, las instalaciones eléctricas y las condiciones de convivencia y operación del evento.

La aplicación de estas disposiciones deberá corresponder al alcance del contrato, las características del lugar y la programación del festival. Para su estructuración y ejecución se identifican las siguientes normas:

En materia de contratación pública:

A. Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que establece los principios, derechos, obligaciones y responsabilidades que orientan la actividad contractual de las entidades estatales.

B. Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos y regula las modalidades de selección, incluida la selección abreviada.

C. Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con los estudios y documentos previos, el análisis del sector, los requisitos habilitantes, la selección abreviada de menor cuantía y las garantías, junto con sus modificaciones vigentes.

D. Ley 1474 de 2011, en lo pertinente a la prevención de la corrupción y al ejercicio de la supervisión y control de la ejecución contractual.

E. Ley 1882 de 2018, en las disposiciones aplicables a la contratación pública, particularmente las relacionadas con la presentación y subsanación de requisitos de las ofertas.

F. Ley 816 de 2003, relativa al apoyo a la industria nacional mediante la contratación pública.

G. Ley 850 de 2003, que reglamenta las veedurías ciudadanas y permite el ejercicio del control social sobre la gestión pública.

H. Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, en lo pertinente a la participación de mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres y a la aplicación de condiciones diferenciales y reglas de convocatoria que correspondan al proceso.

En materia laboral, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo:

I. Código Sustantivo del Trabajo y sus modificaciones vigentes, incluida la Ley 2466 de 2025, en las disposiciones aplicables a la vinculación y remuneración del personal que participe en la elaboración de faroles, el montaje, la operación y el desmontaje del evento. La aplicación de las modificaciones deberá considerar sus fechas de entrada en vigor.

J. Ley 100 de 1993 y Ley 828 de 2003, en lo correspondiente a la afiliación, pago y verificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a las obligaciones parafiscales que resulten exigibles.

K. Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, en lo relacionado con riesgos laborales y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las características y obligaciones del empleador o contratante.

L. Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo, cuando las actividades de instalación o desmontaje comprendan trabajos en alturas sujetos a su ámbito de aplicación.

En materia de seguridad del evento, convivencia y gestión del riesgo:

M. Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, junto con sus modificaciones vigentes, en las disposiciones aplicables al uso del espacio público, la tranquilidad, la seguridad y las actividades

que involucren aglomeraciones de público. Su aplicación deberá armonizarse con el régimen especial que corresponda a la programación del festival.

N. Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como marco para la identificación y tratamiento de los riesgos asociados al desarrollo del evento.

O. Ley 1575 de 2012, Ley General de Bomberos de Colombia, en lo pertinente a la prevención y seguridad contra incendios y a las actuaciones de las autoridades y cuerpos de bomberos competentes.

La utilización de velas de parafina y materiales combustibles exige contemplar medidas de prevención de incendios, ubicación y uso de los faroles, manejo de fuentes de calor y respuesta ante emergencias, conforme a las condiciones del evento y a las indicaciones de las autoridades competentes.

En materia de instalaciones eléctricas, sonido y montaje técnico:

P. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas — RETIE, expedido mediante la Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, con sus modificaciones y disposiciones transitorias aplicables. Se observarán los requisitos correspondientes a las instalaciones provisionales, conexiones, protecciones, puesta a tierra y personal competente que intervenga en los sistemas eléctricos del evento.

Q. Resolución 0627 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en las disposiciones aplicables a emisión de ruido y ruido ambiental, considerando el sector, los horarios y las condiciones autorizadas para el evento.

R. Ley 2450 de 2025, en lo pertinente a la calidad acústica y a las responsabilidades aplicables al control del ruido, de acuerdo con su implementación y las disposiciones vigentes.

El montaje de escenarios, cubiertas y estructuras de soporte deberá atender las condiciones técnicas de estabilidad, ensamble, cargas y uso de los equipos, así como los requisitos de revisión y autorización exigibles para el lugar y las características del evento.

En materia cultural, turística y de espectáculos públicos:

S. Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, en lo relacionado con el fomento y acceso a las manifestaciones culturales.

T. Ley 300 de 1996, con sus modificaciones, incluida la Ley 2068 de 2020, como marco de las acciones de desarrollo y promoción turística relacionadas con el festival.

U. Ley 1493 de 2011 y su reglamentación compilada en el Decreto 1080 de 2015, cuando la programación incluya actividades que correspondan a espectáculos públicos de las artes escénicas. Las obligaciones deberán determinarse según las características de las presentaciones y la identificación del productor u organizador responsable; la contratación del montaje técnico no atribuye por sí sola al contratista todas las obligaciones del productor del espectáculo.

Finalmente, deberán observarse los actos municipales aplicables a la realización del festival, la ocupación del espacio público, la movilidad, los horarios y las autorizaciones que correspondan. Los estudios previos y el contrato deberán definir las responsabilidades de la entidad y del contratista frente a los trámites, medidas de prevención y condiciones de operación, de acuerdo con las actividades efectivamente contratadas.

6. ASPECTOS SOCIALES

El Festival de Velas y Faroles 2026 del municipio de Puerto Gaitán constituye un espacio de encuentro entre residentes y visitantes alrededor de las tradiciones asociadas a la celebración del 7 de diciembre. Su realización busca favorecer la integración familiar y comunitaria, fortalecer el sentido de pertenencia y mantener una práctica que reúne a diferentes generaciones mediante la elaboración, exhibición y contemplación de faroles.

La celebración permite vincular esta tradición con la promoción turística del municipio y el reconocimiento de sus espacios de encuentro. Desde esta perspectiva, la organización del festival debe facilitar el disfrute de la programación y promover el cuidado de los lugares utilizados, el respeto por los demás asistentes y la participación de la comunidad.

En relación con el alcance contractual, la elaboración de los 3.264 faroles requiere personal para las labores de trazado, corte, pegado, armado, revisión y embalaje. Asimismo, el montaje técnico demanda personal para instalación, operación y desmontaje de estructuras y equipos. Estas actividades pueden generar oportunidades de ocupación temporal, cuya materialización dependerá de la organización del contratista y deberá desarrollarse bajo condiciones laborales y de seguridad acordes con las tareas ejecutadas.

El festival también puede favorecer la actividad de comerciantes, emprendimientos gastronómicos, artesanos, transportadores y prestadores de servicios turísticos que atienden a residentes y visitantes durante la temporada decembrina. Estos efectos son complementarios al objeto contratado y dependen de la asistencia, la programación y las condiciones de participación comercial previstas por la Administración Municipal.

La organización debe considerar las necesidades de distintos grupos de asistentes, incluidos niños, personas mayores y personas con discapacidad. La distribución de los elementos y del montaje técnico deberá coordinarse con las condiciones de circulación, acceso y atención definidas para el evento, evitando obstáculos y facilitando el uso de los espacios destinados al público.

La responsabilidad social del proceso comprende el trato respetuoso al personal y a los asistentes, la prevención de riesgos durante la elaboración de faroles y el montaje técnico y el manejo adecuado de los residuos derivados de estas actividades. La utilización de velas exige, además, coordinar medidas de prevención y orientación para su uso, de acuerdo con las condiciones del festival y las responsabilidades establecidas.

Teniendo en cuenta lo anterior la contratación contribuye a disponer los elementos y servicios necesarios para una celebración organizada que fortalezca la participación comunitaria y la continuidad de las tradiciones, en articulación con el propósito de promover las ferias y festividades como parte de la oferta turística de Puerto Gaitán.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

7.5. PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El mercado de servicios logísticos, operativos y técnicos para la realización de eventos feriales presenta una oferta amplia y diversa a nivel nacional, caracterizada por la participación de empresas especializadas en producción de eventos, operadores logísticos, proveedores de infraestructura temporal, servicios técnicos y suministro de insumos.

Se recomienda identificar los posibles proveedores mediante el uso de fuentes oficiales de información empresarial, tales como el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades y el Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–, así como bases de datos de las Cámaras de Comercio y registros sectoriales disponibles. Estas herramientas permiten analizar variables como la actividad económica (CIIU), tamaño empresarial, ubicación geográfica y comportamiento financiero de las empresas.

De igual manera, resulta pertinente complementar esta información con la revisión de procesos contractuales registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, con el fin de identificar proveedores que han participado en procesos similares y verificar su experiencia en la ejecución de servicios relacionados con el objeto del presente proceso.

A partir de la consulta en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), se identificó un conjunto de sociedades registradas bajo el código CIIU N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales, actividad directamente relacionada con el objeto del presente proceso. De esta revisión se evidenció la existencia de al menos cuarenta (40) sociedades con domicilio en Colombia, clasificadas en su mayoría como micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), con presencia en diferentes departamentos del país.

A continuación, se presenta una muestra representativa de proveedores identificados:

NIT	Razón social	CIIU	Departamento	Tamaño
800151720	Centro de Ferias Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga S.A.	N8230	Santander	Pequeña
802023098	Mercadeo Estratégico S.A.S.	N8230	Atlántico	Pequeña
804003785	Sonido Técnico Sonotec Ltda.	N8230	Santander	Pequeña
811027597	Panelco S.A.S.	N8230	Antioquia	Pequeña
830043325	Sphera Producciones S.A.	N8230	Bogotá D.C.	Mediana
830071625	Open Logística S.A.S.	N8230	Bogotá D.C.	Pequeña
830141135	Satizabal Producciones S.A.S.	N8230	Bogotá D.C.	Micro
890802221	Excursiones Amistad S.A.S. / Adescubrir Travel & Adventure S.A.S.	N8230	Caldas	Pequeña
900057442	Events Producciones S.A.S. (en reorganización)	N8230	Valle del Cauca	Pequeña
900072392	Fiera S.A.S.	N8230	Antioquia	Pequeña
900078051	Publicidad Móvil de Colombia S.A.S.	N8230	Valle del Cauca	Pequeña
900199025	Producción de Eventos 911 S.A.S.	N8230	Bogotá D.C.	Mediana

900215666	Eventos Extremo Producciones S.A.S.	N8230	Antioquia	Micro
900229431	Solugistik S.A.S.	N8230	Antioquia	Pequeña
900237865	Orbit Eventos S.A.S.	N8230	Valle del Cauca	Pequeña
900275221	DU Brands S.A.S.	N8230	Bogotá D.C.	Mediana
900285489	Grupo Cometa S.A.S.	N8230	Antioquia	Pequeña
900343131	Quacc de Colombia S.A.S.	N8230	Valle del Cauca	Pequeña
900391059	Quinta Generación S.A.S.	N8230	Antioquia	Mediana
900420627	Link Marketing & Servicios S.A.S.	N8230	Atlántico	Mediana

7.6. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

La dinámica de producción, distribución y entrega del presente proceso comprende dos líneas de trabajo que deben ejecutarse de manera coordinada: la elaboración y entrega de los faroles y la prestación de los servicios de montaje y operación técnica del Festival de Velas y Faroles 2026 del municipio de Puerto Gaitán – Meta.

La cadena inicia con la programación de actividades y el abastecimiento de recursos. Para los faroles, se requiere adquirir cartón cartulina, papel seda, adhesivos, velas, soportes y materiales de embalaje, disponer del espacio de trabajo y organizar el personal encargado de la producción. Para el componente técnico, se debe confirmar la disponibilidad de estructuras, escenario, sonido, iluminación, sistemas audiovisuales y plantas de energía, junto con sus accesorios, personal y medios de transporte.

La producción de los faroles comprende la presentación y aprobación de muestras, seguida del trazado, corte, pegado, armado y revisión de las unidades. El trabajo debe organizarse por modelos y cantidades, permitiendo controlar el avance y corregir defectos antes del embalaje. El resultado será la entrega de 3.264 faroles terminados, distribuidos conforme a las especificaciones técnicas.

La distribución de los faroles exige protegerlos durante su almacenamiento y movilización, considerando su volumen y la susceptibilidad del cartón y el papel seda a la humedad, las roturas y el aplastamiento. Las unidades deberán identificarse por modelo y transportarse hasta los puntos definidos por la entidad, donde se verificarán cantidades, estado y correspondencia con las muestras aprobadas.

De manera paralela, la producción del servicio técnico comprende el alistamiento, transporte, montaje e instalación de estructuras y equipos. Antes del inicio de la programación deberán realizarse las conexiones y pruebas de sonido, iluminación, video y energía, con el fin de verificar el funcionamiento integrado de los sistemas y efectuar los ajustes necesarios.

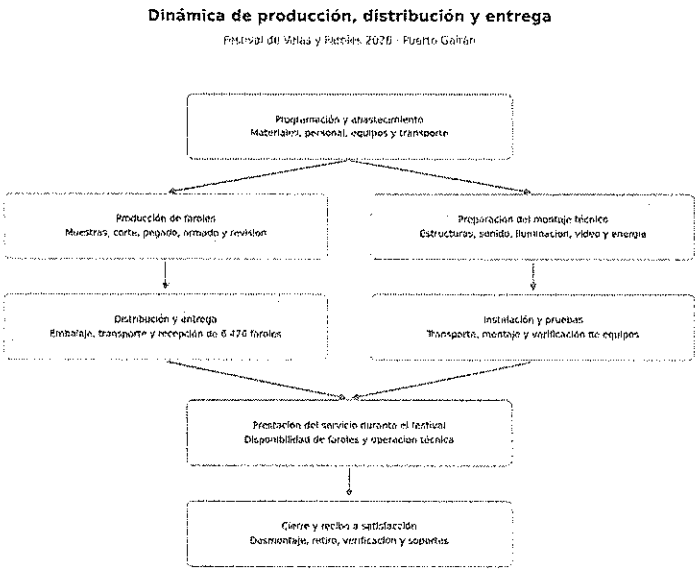
Durante el festival, la prestación del servicio se materializa en la disponibilidad de los faroles entregados y en la operación de los equipos técnicos durante las jornadas y horarios contratados. Finalizada la programación, se realizará el desmontaje y retiro de estructuras y equipos, la entrega de los espacios intervenidos y la presentación de los soportes de ejecución.

En esta cadena participan proveedores de materiales, talleres de elaboración, empresas de equipos para eventos, transportadores y personal técnico y operativo. El contratista seleccionado deberá articular estos recursos y responder por el cumplimiento del alcance, las cantidades, la calidad y los tiempos establecidos, independientemente de los mecanismos de abastecimiento que utilice.

Los costos se relacionan con los materiales y la mano de obra para elaborar los faroles, la disponibilidad y utilización de equipos, el almacenamiento, el transporte y las actividades de montaje, operación y desmontaje. La programación de otros eventos, la ubicación de los proveedores y la anticipación con que se gestionen los recursos pueden incidir en los precios y en la capacidad de respuesta.

Por ello, la información utilizada para analizar la oferta deberá permitir identificar las condiciones de producción, disponibilidad y entrega, dejando evidencia de las fuentes, fechas y características consultadas. Esta verificación contribuye a establecer si los proveedores pueden atender ambos componentes dentro del plazo contractual de diez (10) días y bajo las condiciones requeridas para el festival.

Gráfico 8. Dinámica de producción, distribución y entrega



Original | Fuente: elaboración propia a partir del alcance del proceso contractual.

7.6.1. PRODUCCIÓN

La producción del presente proceso comprende la elaboración de los faroles y la preparación de los servicios técnicos requeridos para el Festival de Velas y Faroles 2026. Ambos componentes se organizan de acuerdo con las cantidades, características y fechas establecidas por la entidad.

La elaboración de los 3.264 faroles corresponde a una producción bajo pedido que requiere adquirir los materiales, disponer de un espacio de trabajo y organizar el personal para las labores de trazado, corte, pegado, armado, acabado y revisión de calidad. La programación deberá contemplar una distribución equitativa de 1.088 unidades del primer modelo, 1.088 unidades del segundo y 1.088 unidades del modelo triangular, conforme a las dimensiones y demás especificaciones definidas en el anexo técnico.

La aprobación de muestras deberá preceder a la producción en serie. Posteriormente, el trabajo podrá organizarse por lotes para controlar el consumo de materiales, verificar el avance por modelo y detectar oportunamente defectos. El aprovechamiento de las láminas, la secuencia de las labores y los tiempos de secado inciden en la productividad y en el cumplimiento de las condiciones de entrega.

En el componente técnico, la preparación comprende la disponibilidad y revisión de escenarios, estructuras, equipos de sonido, iluminación, video y energía, junto con sus accesorios y personal de operación. Estos recursos pueden ser propios, arrendados o estar disponibles mediante acuerdos con terceros, siempre que el contratista garantice su utilización en las fechas requeridas y responda por su funcionamiento.

El análisis de la oferta deberá verificar la capacidad de producción de faroles, los tiempos de abastecimiento y la disponibilidad de equipos y personal dentro del plazo contractual de diez (10) días. La cantidad de faroles permite evaluar compras de materiales por volumen y una organización del trabajo por lotes, sin presumir ahorros que no estén respaldados por la información de mercado.

7.6.2. DISTRIBUCIÓN

La distribución comprende la movilización de materiales, faroles terminados, estructuras, equipos y personal hasta los lugares definidos para la ejecución del contrato en Puerto Gaitán. Su organización deberá considerar los puntos de origen, las condiciones de acceso, los horarios de cargue y descargue y la disponibilidad de espacios para recepción y almacenamiento temporal.

Para los faroles, el transporte exige embalaje y protección adecuados para evitar humedad, roturas, aplastamientos y deformaciones. Las unidades deberán organizarse e identificarse por modelo, acompañadas de una relación de cantidades que facilite su verificación durante la entrega.

La movilización de estructuras y equipos técnicos deberá contemplar vehículos y medios de manipulación acordes con su peso, dimensiones y características. La programación del transporte debe permitir completar el montaje, las conexiones y las pruebas antes del inicio de las actividades del festival.

El contratista podrá ejecutar el transporte directamente o mediante terceros, conservando la responsabilidad por la integridad de los elementos y el cumplimiento de los tiempos de entrega. Los costos de transporte, embalaje, cargue, descargue y retiro de los equipos deberán estar incluidos en los precios del servicio, conforme al alcance contratado.

Las entregas de faroles podrán organizarse por lotes cuando ello se encuentre previsto en el cronograma acordado con la supervisión, sin modificar la cantidad total ni la fecha límite de entrega. Su recepción deberá

realizarse con tiempo suficiente para revisar las unidades y efectuar las reposiciones necesarias antes de su utilización.

7.6.3. INVENTARIO

El manejo de inventarios comprende el control de materiales e insumos para elaborar los faroles, las unidades en proceso y terminadas y la disponibilidad de estructuras y equipos destinados al montaje técnico. Su finalidad es asegurar que los recursos requeridos se encuentren disponibles en las cantidades y fechas previstas.

Para la producción de faroles, el contratista deberá controlar las existencias de cartón cartulina, papel seda, adhesivos, velas, soportes y materiales de embalaje, considerando su consumo y los tiempos de reposición. El abastecimiento deberá permitir atender desperdicios razonables de producción y corregir o reemplazar unidades defectuosas, sin disminuir la cantidad contratada.

El registro de los faroles deberá diferenciar las unidades en elaboración, pendientes de revisión, aprobadas y entregadas, discriminadas por modelo. Este control permitirá verificar el avance de la producción y conciliar las cantidades entregadas con las recibidas por la supervisión.

Los materiales y productos terminados deberán custodiarse en un espacio cubierto, seco y organizado, protegido frente a humedad, fuentes de calor, aplastamiento y manipulación inadecuada. La capacidad de almacenamiento deberá corresponder al volumen de producción y a la programación de las entregas.

Para el montaje técnico, el control deberá identificar los equipos, estructuras, accesorios y conexiones comprometidos para el festival, su estado de funcionamiento, ubicación y disponibilidad. También deberá permitir verificar su despacho, instalación y retiro, evitando que compromisos simultáneos afecten la prestación del servicio.

La administración y custodia de estos inventarios estará a cargo del contratista hasta la entrega de los faroles y durante la ejecución de las actividades bajo su responsabilidad. El análisis de la oferta deberá considerar los tiempos de abastecimiento, la capacidad de almacenamiento y las alternativas de reposición de materiales o equipos ante faltantes o fallas.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

8.5. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
NUMERO DE PROCESO	SA-SCRD-012-2026
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, ENCUENTROS Y EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, MUSICALES, LITERARIOS Y PATRIMONIALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ESCUELA DE ARTES Y DEMÁS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, CONTRIBUYENDO A LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO
No. CONTRATO	1301-2026

CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS
VALOR CONTRATO	451.770.293
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre
FORMA DE PAGO	El municipio se comprometerá a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagará por medio de ACTAS PARCIALES, de conformidad con la ejecución de los servicios discriminados en cada ítem y conforme a la actividades y/o ejecución presentada hasta llegar al cien por ciento (100%) del valor del contrato, posterior a la ejecución del objeto contractual, entrada al Almacén de los elementos, previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro si le aplica, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales cuando corresponda.
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 15% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 15% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 10% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV
EXPERIENCIA EXIGIDA	El proponente deberá acreditar como máximo en un (01) contrato, debidamente ejecutado y liquidado, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance haya consistido en la PRESTACION DE SERVICIOS PARA PROGRAMAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS Y/O ENCUENTROS EN PROGRAMAS CULTURALES Y/O RECREATIVOS y su valor expresado en SMLMV sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 3,44
	Endeudamiento: ≤ 0,55
	Cobertura Intereses: ≥ 11,42
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,25
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,13

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
NUMERO DE PROCESO	SA-SG-001-2026
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	APOYAR LOGÍSTICA Y OPERATIVAMENTE EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, CONFORME A LA NORMATIVDAD VIGENTE.
No. CONTRATO	0649-2026
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INGENIAR
VALOR CONTRATO	$650.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses
FORMA DE PAGO	Tres (03) pagos parciales de acuerdo a la necesidad del servicio y un pago final equivalente al 10% del valor total .
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 20% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 15% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV
EXPERIENCIA EXIGIDA	A acreditar un (1) contrato, cuyo objeto y/o alcance contenga SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,17
	Endeudamiento: ≤ 0,48
	Cobertura Intereses: ≥ 5,27
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,16

	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,09

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
NUMERO DE PROCESO	SA-SCRD-006-2026
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPEONATOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DEL XXXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CACHAMA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
No. CONTRATO	0694-2026
CONTRATISTA	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS
VALOR CONTRATO	$ 296.719.773
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta (30) días
FORMA DE PAGO	Único pago.
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 20% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 20% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 5% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV
EXPERIENCIA EXIGIDA	A acreditar en hasta un (01) contrato, SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES O EVENTOS CULTURALES. Y/O RECREATIVOS Y/O DEPORTIVOS. Que dentro de sus actividades ejecutadas acrediten: CUYO OBJETO y/o ALCANCE CONTEMPLE APOYO LOGÍSTICO CUYO OBJETO y/o ALCANCE CONTEMPLE SUMINISTRO CUYO OBJETO y/o ALCANCE CONTEMPLE SERVICIO DE TALENTO HUMANO
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,05
	Endeudamiento: ≤ 0,96
	Cobertura Intereses: ≥ 4,06
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,25
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,10

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
NUMERO DE PROCESO	SA-SGSM-003-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD POR LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
No. CONTRATO	0565-2025
CONTRATISTA	D&M COLOMBIA S.A.S
VALOR CONTRATO	$106.485.080
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) días
FORMA DE PAGO	Único pago.
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 20% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 20% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 15% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV
EXPERIENCIA EXIGIDA	A acreditar en hasta dos (2) contratos, cuyo objeto y/o alcance contenga SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV (74,80)
	Liquidez: ≥ 1,80

CAPACIDAD FINANCIERA	Endeudamiento: ≤ 0,56
	Cobertura Intereses: ≥ 4,56
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,18
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,07

8.6. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN
NUMERO DE PROCESO	029-SAMC-2026
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EVENTOS DE ÍNDOLE LOCAL, DEPARTAMENTAL TALES COMO FESTIVAL DE DANZA EL CURILLO DE ORO, FESTIVAL DE DANZA DIOSA DEL CHAIRÁ A NIVEL NACIONAL FESTIVAL NACIONAL BATIZADO E TROCA DE CORDAS DE CAPOEIRA ABOLICAO EN LA CIUDAD DE ANAPOIMA Y FESTIVAL FOLCLORICO ARTISTICA Y CULTURAL DE LA BOTA CAUCANA EN PIAMONTE CAUCA EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ
No. CONTRATO	386-2026
CONTRATISTA	FUNHUMANOS ONG
VALOR CONTRATO	$ 69.402.500
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FORMA DE PAGO	Único pago
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 10% del valor del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: equivalente al 10% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV
EXPERIENCIA EXIGIDA	El oferente deberá acreditar experiencia general, mediante tres (03) contratos con entidades públicas y/o privadas, que en su objeto se contemple servicio logistico, cuya cuantía individual sea igual o superior al 40% del P.O.
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,89
	Endeudamiento: ≤ 0,34
	Cobertura Intereses: ≥ 10,05
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,05
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,03

ENTIDAD	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
NUMERO DE PROCESO	OCA-SAMC-022-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA XI FERIA AGROINDUSTRIAL, GANADERA DOBLE PROPÓSITO Y EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B Y II EXPOSICIÓN CEBU DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META
No. CONTRATO	OCA-1184-2025
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL FERIAS ACACIAS
VALOR CONTRATO	$ 499.973.787
PLAZO DE EJECUCIÓN	19 días
FORMA DE PAGO	Único pago
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 20% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 5% del valor del contrato.

	Calidad del servicio: equivalente al 20% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV
EXPERIENCIA EXIGIDA	A acreditar en hasta UN (01) contrato, cuyo objeto APOYO LOGISITICO PARA EL DESARROLLO FERIAS DE EXPOSICIÓN BOVINA Y EQUINA, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 4,25
	Endeudamiento: ≤ 0,57
	Cobertura Intereses: ≥ 1,04
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,04
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,02

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUGA
NUMERO DE PROCESO	SAMC-SC-2300-1503-2026
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES DE INDOLE CULTURAL, ARTISTICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.
No. CONTRATO	SAMC-SC-2300-1503-2026
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA
VALOR CONTRATO	$ 357.938.604,33
PLAZO DE EJECUCIÓN	36 días
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 20% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 10% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV.
EXPERIENCIA EXIGIDA	A acreditar en máximo 3 contratos, con objeto igual o similar al que se pretende contratar, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 5
	Endeudamiento: ≤ 0,50
	Cobertura Intereses: ≥ 10
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,05
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,05

ENTIDAD	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NUMERO DE PROCESO	SAMC-ITM-001-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y DE PERSONAL OPERATIVO DE APOYO DURANTE LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL BOVINA EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2025
No. CONTRATO	060-2025
CONTRATISTA	CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
VALOR CONTRATO	$ 396.450.641
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 días
FORMA DE PAGO	Único pago
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 5% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 10% del valor del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: equivalente al 20% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV

EXPERIENCIA EXIGIDA	A acreditar en hasta dos (2) contratos, cuyo objeto o alcance deberá tener relación el objeto del contrato con el Servicio personal operativo y/o logístico, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2,26
	Endeudamiento: ≤ 0,49
	Cobertura Intereses: ≥ 6,52
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,19
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,09

ENTIDAD	MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA
NUMERO DE PROCESO	S.A-003-2026
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, SOCIALES, AMBIENTALES, TURÍSTICAS, AGROPECUARIAS Y ADMINISTRATIVAS PROGRAMADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE
No. CONTRATO	S.A-003-2026
CONTRATISTA	CESAR ANDRES SOTO GONZALEZ
VALOR CONTRATO	$ 102.036.790
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 mes
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
GARANTÍAS	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 5% del valor del contrato. Calidad del servicio: equivalente al 10% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV.
EXPERIENCIA EXIGIDA	El proponente que desee participar en este proceso deberá acreditar experiencia mínima específica, con entidades públicas o privadas, mediante la presentación de tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación de los contratos suscritos y ejecutados, cuya sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial asignado del presente proceso
CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 8,0
	Endeudamiento: ≤ 0,01
	Cobertura Intereses: ≥ Indeterminado
	Rentabilidad del Patrimonio: ≥ 0,08
	Rentabilidad del Activo: ≥ 0,07

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

En el presente apartado se analiza la información recolectada en los estudios de oferta y demanda, con el propósito de que el examen de estos datos sirva como base para la estructuración de los documentos previos del proceso de selección.

A partir de la revisión de los procesos contractuales identificados, se realizó un análisis comparativo de variables relevantes tales como valores contractuales, modalidades de selección, plazos de ejecución, tipo de

proveedores, requisitos habilitantes y características generales de los procesos. Este análisis permitió identificar patrones de comportamiento del mercado y establecer rangos de referencia aplicables al presente proceso.

En términos de medidas de tendencia central, se efectuó un análisis de los valores contractuales identificados en la muestra, permitiendo estimar valores promedio y rangos de comportamiento del mercado para servicios logísticos y operativos asociados a la realización de eventos. Si bien no se aplicaron métodos estadísticos complejos debido al tamaño de la muestra, el análisis permitió identificar valores mínimos, máximos y promedios, suficientes para establecer inferencias razonables sobre el comportamiento económico del sector.

Así mismo, se identificó una dispersión moderada en los valores contractuales, explicada principalmente por la diferencia en el alcance, duración y complejidad de los eventos analizados. Esta variabilidad es consistente con la naturaleza del servicio, el cual depende de factores como número de actividades, requerimientos técnicos, ubicación geográfica y número de participantes.

De igual forma, el análisis de la información recolectada permitió identificar características comunes en los procesos contractuales, entre las cuales se destacan:

- La utilización predominante de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.
- La exigencia de experiencia específica en servicios logísticos y realización de eventos similares.
- La definición de indicadores financieros orientados a garantizar la capacidad operativa de los oferentes.
- La participación de diversos tipos de proveedores, incluyendo personas jurídicas, fundaciones y estructuras asociativas.

En cuanto a las características de las adquisiciones, se evidenció que los procesos presentan similitudes en aspectos como la forma de pago, los plazos de ejecución, las garantías exigidas y la estructura de los servicios contratados, lo cual permite establecer condiciones homogéneas para la estructuración del presente proceso.

Así mismo, el análisis permitió identificar aspectos relevantes relacionados con el comportamiento de los adjudicatarios, tales como su ubicación geográfica, tamaño empresarial y capacidad de ejecución, evidenciando que el mercado cuenta con proveedores con experiencia y capacidad para atender este tipo de servicios.

Finalmente, el análisis conjunto de la información recolectada en los componentes económico, técnico, regulatorio y social permite concluir que el mercado presenta condiciones adecuadas de oferta y demanda, así como información suficiente para estructurar el presente proceso de contratación en términos de requisitos habilitantes, condiciones técnicas, presupuesto oficial y factores de evaluación.

En este sentido, los resultados del presente análisis constituyen un insumo fundamental para la definición de los documentos previos, así como para la elaboración y ajuste de la matriz de riesgos del contrato, garantizando la coherencia entre las condiciones del mercado y las exigencias del proceso de selección.

9.5. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Con base en la anterior información se ha calculado el límite de los indicadores financieros a exigir en el proceso, cálculo en el que se podaron los valores indeterminados de la muestra, los cuales corresponden a las casillas vacías dentro del respectivo cuadro, por cada índice calculado, luego a estos cálculos se les aplicaron varias medidas de tendencia central y su resultado aparece calculado al final de cada indicador.

Se utilizaron la media aritmética, media geométrica, mediana, media acotada al 20% y media acotada al 30% para el análisis estadístico de la muestra. La desviación estándar muestral se utilizó para determinar la dispersión de los datos, es decir, la distancia promedio de los datos de la muestra respecto a su media aritmética.

Con este análisis se busca minimizar la distorsión generada por los valores extremos de la muestra que pueden llegar a afectar el análisis debido a la dispersión presentada en la información y el tamaño de la muestra.

9.5.1. DE LA OFERTA

Para el cálculo de los indicadores se utilizó la información financiera publicada en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, a través de su portal web, correspondiente a Activos corrientes totales, Total de activos, Pasivos corrientes totales, Total pasivos, Patrimonio total, Ganancia (pérdida) por actividades de operación y Costos financieros.

NIT	Fecha de corte de información financiera	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad sobre los activos
800151720	2025-12-31	2,45	0,08	37,20	0,02	0,02
802023098	2025-12-31	1,90	0,36	5,33	0,32	0,21
804003785	2025-12-31	4,21	0,33	11,28	0,32	0,22
811027597	2025-12-31	2,02	0,40	18,36	0,30	0,18
830043325	2025-12-31	1,61	0,61	34,81	0,43	0,17
830071625	2025-12-31	2,74	0,49	15,41	0,57	0,29
830141135	2025-12-31	0,70	1,10	Sin dato reportado	0,25	-0,02
890802221	2025-12-31	3,16	0,39	2,66	0,20	0,12
900057442	2025-12-31	1,51	0,73	Sin dato reportado	0,14	0,04
900072392	2025-12-31	2,04	0,47	21,25	0,54	0,28
900078051	2025-12-31	3,59	0,56	7,73	0,40	0,18
900199025	2025-12-31	2,17	0,70	1,16	0,29	0,09
900215666	2025-12-31	4,16	0,28	-8,65	-0,54	-0,39
900229431	2025-12-31	2,88	0,53	1,48	0,25	0,12
900237865	2025-12-31	1,33	0,25	3,79	0,10	0,08
900275221	2025-12-31	2,23	0,60	Sin dato reportado	0,48	0,19
900285489	2025-12-31	1,80	0,61	5,00	0,58	0,22
900343131	2025-12-31	2,03	0,52	Sin dato reportado	0,17	0,08
900391059	2025-12-31	8,38	0,46	5,51	0,29	0,16

900420627	2025-12-31	1,75	0,63	1,24	0,41	0,15

A continuación, el análisis estadístico de los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la oferta.

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Media aritmética	2,63	0,51	10,22	0,28	0,12
Media geométrica	2,30	0,45	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Mediana	2,11	0,51	5,42	0,30	0,16
Media acotada 20 %	2,38	0,50	9,64	0,31	0,14
Media acotada 30 %	2,31	0,50	8,25	0,30	0,14
Desviación estándar muestral	1,63	0,21	12,44	0,25	0,15
Media más una desviación	4,26	0,72	22,66	0,52	0,26
Media menos una desviación	1,00	0,29	-2,22	0,03	-0,03

Los estadísticos se calcularon con 20 observaciones para liquidez, endeudamiento y rentabilidades, y con 16 observaciones para cobertura de intereses. Las cuatro celdas sin información de cobertura de intereses se excluyeron del cálculo, sin asignarles valor cero ni clasificarlas como indicadores indeterminados.

9.5.2. DE LA DEMANDA

Proceso	Entidad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
029-SAMC-2026	Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán	2,89	0,34	10,05	0,05	0,03
OCA-SAMC-022-2025	Alcaldía del Municipio de Acacías	4,25	0,57	1,04	0,04	0,02
SAMC-SC-2300-1503-2026	Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga	5,00	0,50	10,00	0,05	0,05
SAMC-ITM-001-2025	Instituto de Turismo del Meta	2,26	0,49	6,52	0,19	0,09
S.A-003-2026	Municipio de Restrepo, Valle del Cauca	8,00	0,01	Indeterminado	0,08	0,07

A continuación, se muestra el análisis estadístico de los indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la demanda.

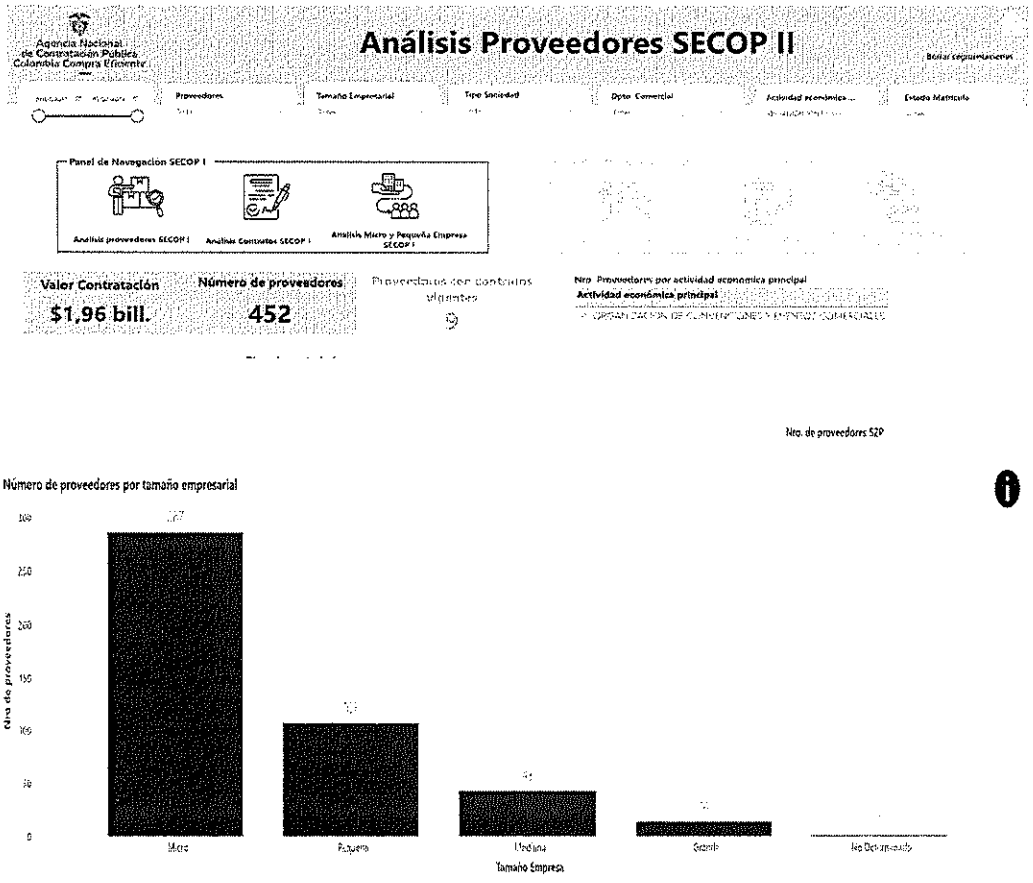
Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media aritmética	4,48	0,38	6,90	0,08	0,05
Media geométrica	4,07	0,22	5,11	0,07	0,05
Mediana	4,25	0,49	8,26	0,05	0,05
Media acotada 20 %	4,48	0,38	6,90	0,08	0,05
Media acotada 30 %	4,48	0,38	6,90	0,08	0,05
Desviación estándar muestral	2,25	0,22	4,24	0,06	0,03
Media más una desviación	6,73	0,61	11,15	0,14	0,08
Media menos una desviación	2,23	0,16	2,66	0,02	0,02

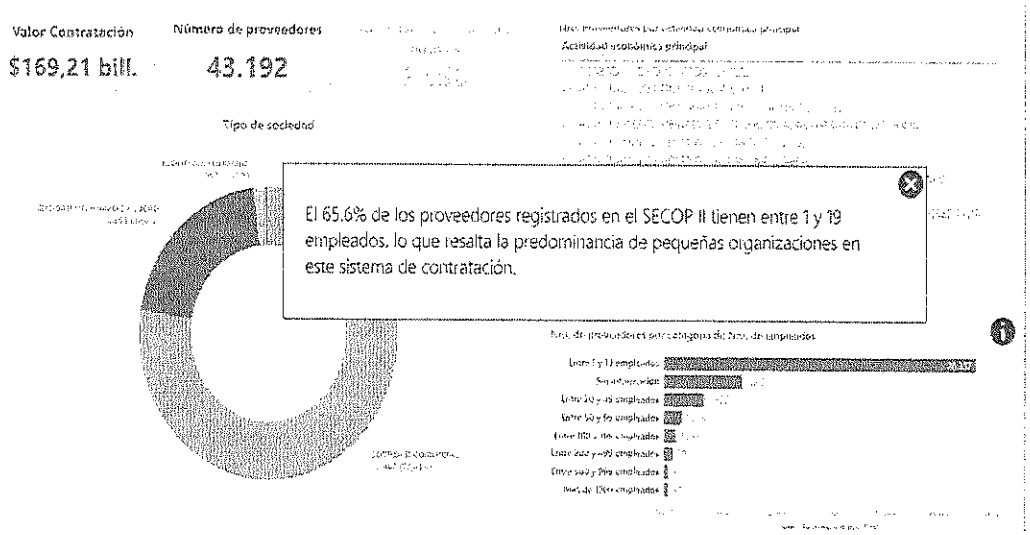
9.5.3. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

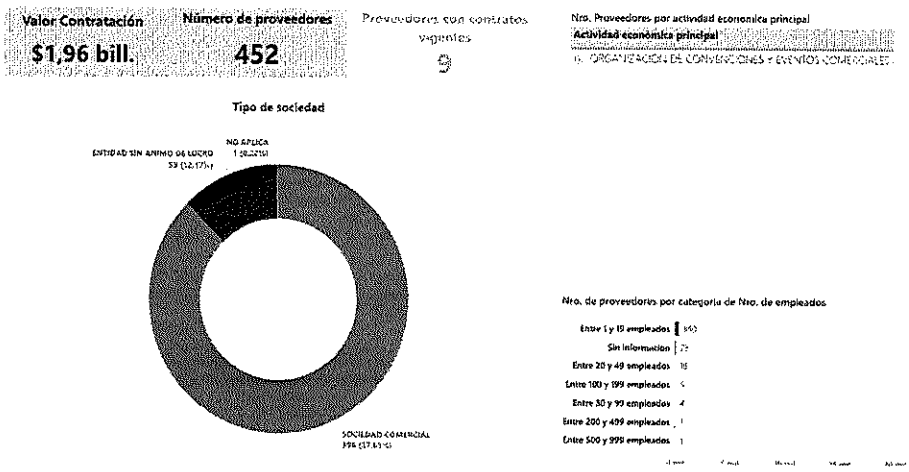
A partir del análisis estadístico, se toma la mediana de la muestra de la oferta como referencia para proponer los indicadores financieros y organizacionales del proceso, por representar el valor central de los datos y reducir la influencia de valores extremos. La mediana de la demanda se utiliza como contraste de los requisitos exigidos en otros procesos. Los valores propuestos se presentan a continuación y deberán validarse frente al cumplimiento simultáneo de los proveedores y su proporcionalidad con el valor, plazo, forma de pago y riesgos del contrato

Referencia estadística	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Mediana de la muestra de la oferta	2,11	0,51	5,42	0,30	0,16
Mediana de la muestra de la demanda — referencia de contraste	4,25	0,49	8,26	0,05	0,05
Indicadores propuestos para el proceso de selección	≥ 2,11	≤ 0,51	≥ 5,42	≥ 0,30	≥ 0,16

9.6. ANÁLISIS DE LOS PROVEEDORES

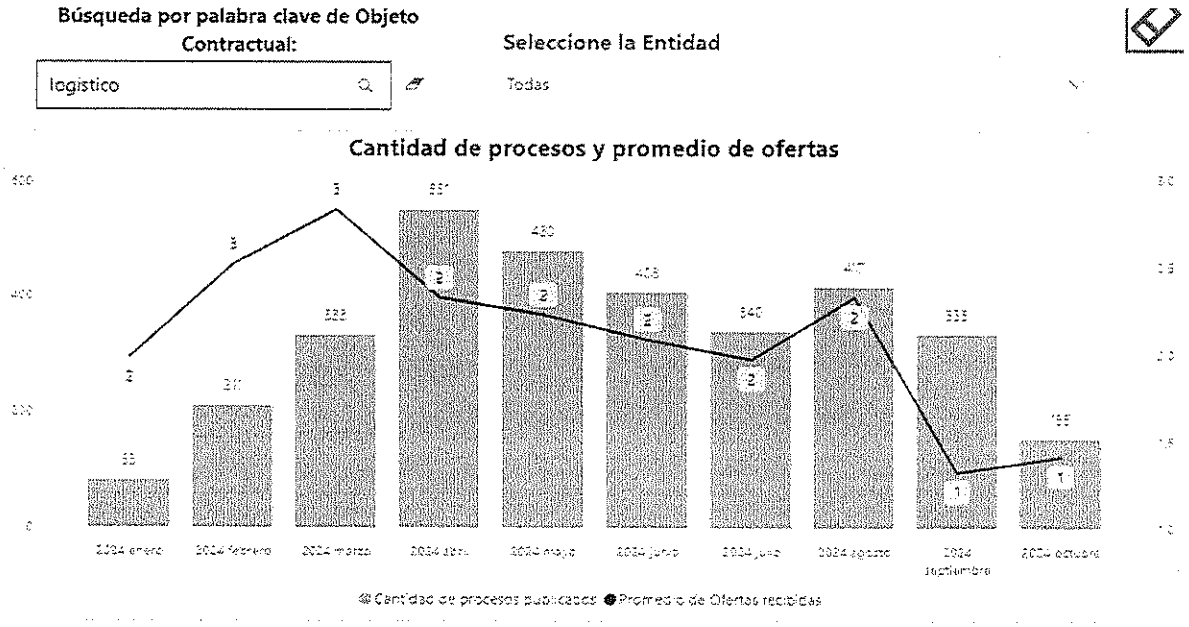






9.7. ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES

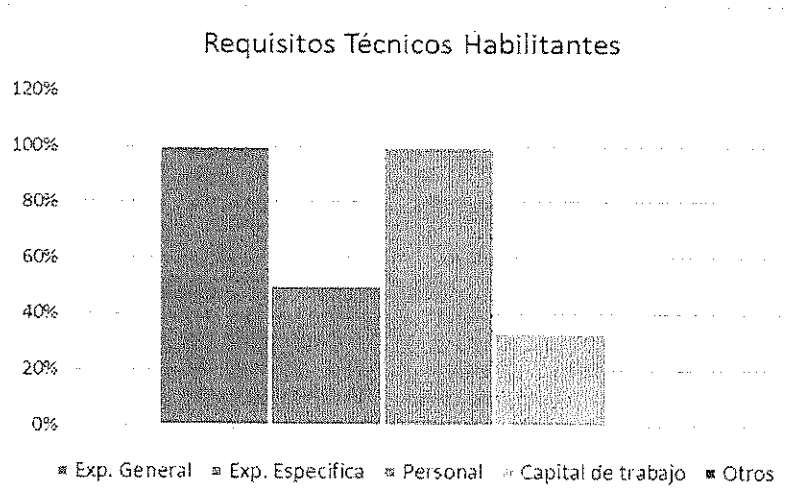
A continuación, se muestra un análisis gráfico, consultado en la herramienta "Participación de proveedores en los procesos de compra pública", de Colombia Compra Eficiente, que permite identificar el comportamiento de la demanda en el sistema de compras públicas.

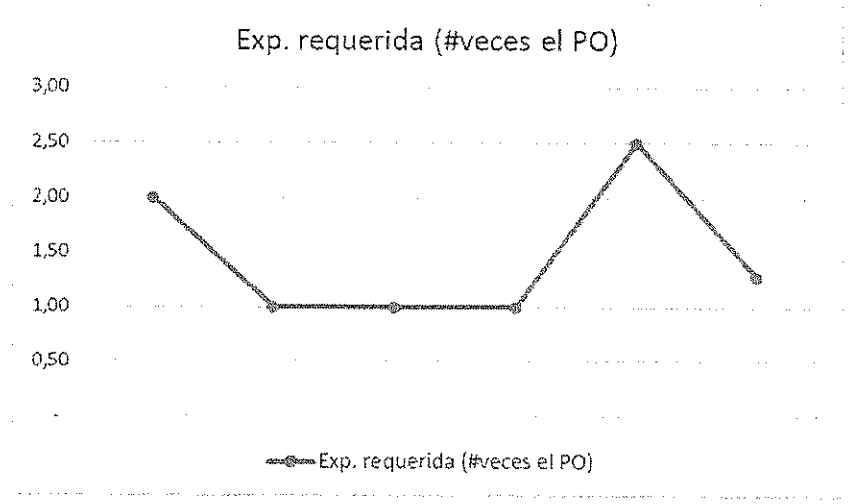


Modalidad	Procesos	Ofertas	Promedio de Ofertas	Mayor num Ofertas
Mínima cuantía	1.763	5.742	3	28
Selección Abreviada de Menor Cuantía	351	886	1	111
	683	760	1	11
Licitación pública	94	632	3	46
Régimen Especial	329	447	1	19
Selección abreviada subasta inversa	68	182	1	16
Licitación pública Obra Publica	1	10	5	10
Total	**3.289**	**8.659**	**2**	**111**

9.8. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN

A continuación, se muestra un análisis gráfico de los requisitos técnicos habilitantes de los procesos de selección que se analizaron en el estudio de la demanda, el cual permite observar las condiciones en que se adquiere el servicio e información que pueda ser pertinente para el proceso de selección que se llevara a cabo.





9.9. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento por falta de coordinación, personal, materiales o equipos para elaborar y entregar faroles y prestar el montaje técnico.	Retrasos, ejecución incompleta y afectación de la programación del festival.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Verificar cronograma, responsables y recursos; controlar avances; verificar garantías antes del inicio y exigir correcciones oportunas.	1	4	5	MEDIO	NO: incumplimiento imputable.	Contratista. Supervisor: seguimiento.	Antes del inicio y desde el acta de inicio.	Recibo final, sin perjuicio de obligaciones posteriores.	Revisar avances, actas, entregas y requerimientos.	Diaria; en cada jornada.
2	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Faroles con dimensiones, materiales o cantidades por modelo diferentes a las exigidas; unidades inestables, incompletas o con acabados defectuosos.	Rechazo, reposición y faltantes de faroles para el evento.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Aprobar muestras antes de producción; revisar dimensiones, armado, estabilidad, vela y soporte; controlar cantidades y reemplazar unidades no conformes.	1	3	4	BAJO	NO: obligación de calidad.	Contratista y responsable de producciòn. Supervisor: verificación.	Presentación de muestras.	Recibo de faroles y adicionales ofrecidos, si aplica.	Revisar muestras, registros por modelo, conteos y actas.	En muestras, producción y cada entrega.
3	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Variaciones ordinarias de precios de materiales, personal, transporte, combustible o utilización de equipos.	Incremento de costos del contratista y presión sobre su flujo de caja.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA: variaciones ordinarias previsibles.	Confirmar abastecimiento y precios al ofertar; anticipar compras y reservas; prever alternativas que cumplan las especificaciones.	1	3	4	BAJO	NO: variación ordinaria asignada.	Contratista.	Preparación de la oferta.	Terminación de la ejecución.	Revisar compras, reservas y novedades de abastecimiento.	Al ofertar, en alistamiento y ante novedades.
4	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Nuevas disposiciones obligatorias modifican condiciones laborales, tributarias, eléctricas o de seguridad aplicables al contrato.	Ajustes de ejecución y posibles efectos económicos.	1	3	4	BAJO	Según obligación legal y causa: entidad para decisiones institucionales; contratista para adecuaciones propias.	Identificar vigencia e incidencia; definir medidas y responsables; documentar efectos y tramitar ajustes procedentes.	1	3	4	BAJO	SÍ, potencialmente; sujeto a análisis.	Contratista, supervisor y área jurídica, según competencia.	Conocimiento de la nueva disposición.	Implementación de medidas aplicables.	Consultar normas y registrar análisis y decisiones.	Ante modificación normativa.
5	GENERAL	INTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Demora imputable a la entidad en pagar cuentas completas, aprobadas y exigibles según el contrato.	Afectación del flujo de caja y posibles reclamaciones por mora.	2	3	5	MEDIO	CONTRATANTE	Verificar respaldo presupuestal y programación de caja; revisar cuentas oportunamente; tramitar pagos en los plazos pactados.	1	3	4	BAJO	SÍ, potencialmente; verificar mora y efectos.	Supervisor y dependencias responsables del pago.	Planeación financiera; radicación de cuentas.	Pago de obligaciones.	Controlar radicación, requisitos, vencimiento y pago.	Con cada cuenta hasta su pago.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
6	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	NATURALEZA / SOCIAL O POLÍTICO	Lluvias, vientos, tormentas, cierres viales o alteraciones del orden público afectan transporte, montaje u operación.	Retrasos, daños, interrupción o suspensión y reprogramación.	3	4	7	ALTO	Contratista: contingencias previsibles de su operación. Entidad: decisiones institucionales. Extraordinarios: según causa y régimen aplicable.	Revisar alertas y rutas; proteger materiales y equipos; anticipar transporte; definir suspensión segura; coordinar medidas y documentar decisiones.	2	4	6	ALTO	Sí, potencialmente para hechos extraordinarios no imputables.	Contratista, supervisor y coordinación institucional del evento.	Alistamiento.	Finalización del retiro.	Consultar reportes oficiales e inspeccionar condiciones; registrar decisiones.	Diaria y continua durante el evento.
7	ESPECÍFICO	INTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Inconsistencias en cantidades, costos, especificaciones, fechas, lugares o responsables de autorizaciones y disponibilidad de espacios.	Dificultades de ejecución, controversias o ajustes contractuales.	2	4	6	ALTO	CONTRATANTE	Conciliar estudios y anexo; verificar cantidades y precios; definir programación, lugares, accesos, energía y responsables de permisos.	1	4	5	MEDIO	Sí, potencialmente por causas imputables acreditadas.	Dependencia estructuradora y áreas técnica, jurídica y financiera.	Estructuración del proceso.	Antes de apertura; actualizar condiciones operativas hasta el evento.	Revisión cruzada de documentos, espacios y autorizaciones.	En cada versión y antes de publicar.
8	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Hurto, pérdida, humedad, roturas o aplastamiento de materiales y faroles; daño o pérdida de equipos bajo custodia del contratista.	Faltantes, reposiciones y retrasos de entrega u operación.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA: elementos bajo su responsabilidad.	Almacenar en espacio adecuado; proteger y embalar; controlar inventarios y movimientos; prever transporte seguro y reposición.	1	3	4	BAJO	NO: riesgo ordinario de custodia asignado.	Contratista y responsables de almacenamiento y transporte.	Recepción de materiales y equipos.	Entrega de faroles y retiro de equipos, según componente.	Inspeccionar almacenamiento, inventarios y actas de movimiento.	Diaria y en cada traslado.
9	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Faltantes o llegada tardía de personal, materiales o equipos; averías de sonido, iluminación, video o plantas de energía.	Retrasos o interrupción de la programación y servicio incompleto.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Confirmar recursos; controlar producción; realizar mantenimiento y pruebas; prever reposición y respuesta técnica; verificar combustible y accesorios.	1	4	5	MEDIO	NO: disponibilidad y funcionamiento a su cargo.	Contratista y coordinador técnico.	Alistamiento y producción.	Finalización de operación técnica.	Revisar reservas, lotes, pruebas y tiempos de respuesta.	Diaria; antes y durante operación.
10	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incendio o quemaduras por velas junto a materiales combustibles, equipos calientes o manejo inadecuado de combustible.	Lesiones graves, daños y suspensión del festival.	3	5	8	EXTREMO	Contratista: producción, custodia, equipos y combustible. Entidad: organización del uso público y coordinación de emergencias.	Mantener velas apagadas en producción y transporte; verificar soportes; entregar instrucciones; coordinar ubicación y vigilancia; controlar combustibles y disponer primera respuesta.	1	5	6	ALTO	NO para fallas imputables; otros casos requieren análisis.	Contratista y responsable de seguridad; coordinación institucional para uso público.	Preparación de producción.	Fin del uso de velas y retiro de equipos, según responsabilidad.	Inspeccionar custodia, soportes, combustible y medios de respuesta.	Diaria; antes y durante uso de velas y plantas.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
11	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Contacto eléctrico, cortocircuito o sobrecarga por conexiones defectuosas, humedad, cableado expuesto o protecciones insuficientes.	Electrocución, lesiones graves, incendio e interrupción técnica.	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA: instalaciones y equipos a su cargo.	Instalar con personal competente; verificar cargas, protecciones y tierra; proteger conexiones; delimitar zonas; realizar pruebas y no energizar sistemas inseguros.	1	5	6	ALTO	NO: deficiencias imputables de sus instalaciones.	Contratista y responsable técnico eléctrico.	Alistamiento eléctrico.	Desenergización y retiro.	Inspección técnica, pruebas y registro de correcciones.	Antes de energizar, tras cambios y durante operación.
12	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Caída o colapso de tarimas, cubiertas, pantallas o equipos por ensamble deficiente, sobrecarga o soporte inadecuado.	Lesiones graves o muerte, daños e interrupción del evento.	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA: montaje y uso técnico a su cargo.	Verificar terreno, ensamble, cargas y sujeciones; cumplir instrucciones del fabricante y revisión competente; delimitar áreas y suspender ante condiciones inseguras.	1	5	6	ALTO	NO: fallas imputables de montaje u operación.	Contratista y responsable técnico de montaje.	Inspección previa del lugar.	Retiro completo.	Inspeccionar estructuras y soportes; controlar cargas y condiciones de uso.	Antes de habilitar; durante uso y tras cambios.
13	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Accidentes por corte, manipulación de cargas, caídas o alturas; incumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social del personal.	Lesiones, interrupción y reclamaciones laborales.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA: su personal y obligaciones.	Verificar afiliaciones, aportes, competencia e inducción; disponer protección; controlar corte, cargas y alturas; verificar jornadas y pagos.	1	4	5	MEDIO	NO: incumplimiento de obligaciones a su cargo.	Contratista y responsable de seguridad y salud en el trabajo.	Antes de vinculación e inicio de labores.	Cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social.	Revisar soportes, inspecciones, inducciones e incidentes.	Antes del ingreso, diariamente y al verificar aportes.

FECHA: 03 de noviembre del 2026

LUIS MIGUEL GALVIS LARA
Secretario de Turismo y Desarrollo Económico

Elaboró: Diego López U.	Revisó: Laura Carolina Valencia Bejarano	Aprobó: Luis Miguel Galvis Lara
Cargo: Profesional CPS/2026	Cargo: Profesional CPS/2026	Cargo: Secretario de Turismo y Desarrollo Económico